

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS Y LOS PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD EMANCIPADORA

UN reciente trabajo de Joaquín Pérez Villanueva (1) ha venido a plantearnos, de nuevo, el tema de la Guerra de la Independencia en España, cuando apenas se han apagado los ecos del Congreso de Zaragoza. Casi al mismo tiempo y cuando aún permanecen vivos los comentarios del sesquicentenario de Caracas (2) y del Congreso de Buenos Aires, llega al público el libro de Jaime Delgado sobre los movimientos independentistas en América (3). El escalonamiento de la conmemoración de nuestra Guerra de la Independencia y del movimiento emancipador de América no es un capricho de la cronología, sino que responde también al encadenamiento histórico con que ambos

(1) Joaquín Pérez Villanueva: *Planteamiento ideológico inicial de la Guerra de Independencia*. Valladolid, 1960. 126 págs. en 4.º Tiene el mérito este trabajo de ceñirse a un campo limitado, al planteamiento de las ideas y sugerencias con que se mueven los protagonistas en los primeros momentos, basándose en la documentación original existente en los archivos franceses. Se une así este trabajo a los de Carlos A. Villanueva, Fugier y Parra-Pérez, que tanto valor tienen por el manejo de fuentes napoleónicas.

(2) Tenemos a la vista los veinte primeros volúmenes de la primera etapa del plan de publicaciones que con este motivo inició la Academia Nacional de la Historia de Caracas y de los cuales damos cuenta en este mismo número. Redactado ya este trabajo, hemos conocido la segunda serie hasta el volumen 33.

(3) Jaime Delgado: *La Independencia Hispanoamericana*. Colec. Nuevo Mundo. Instituto de Cultura Hispánica. Madrid, 1960. 126 págs. en 8.º El Dr. Delgado continúa, con este planteamiento de conjunto, sus estudios sobre aspectos específicos de la emancipación americana iniciados con *La independencia de América en la prensa española*. Madrid, Seminario de Problemas hispanoamericanos [edic. Cultura Hispánica], 1949; "La 'pacificación' de América en 1818", *Revista de Indias*, Madrid, 1950, núms. 39 y 40; *España y México en el siglo XIX*, con prólogo del Dr. C. Pérez Bustamante. Madrid, Inst. Fernández de Oviedo. 3 vols. en 4.º, Madrid, 1950-53, y "La ideología de San Martín", en *Revista de Indias*, Madrid, 1952, n.º 48.

DEMETRIO RAMOS

hechos se sucedieron y que al cabo del tiempo se nos reproduce. Movidos por tales incentivos, vamos a intentar establecer, en este trabajo, un paralelo entre los motivos que actúan sobre los peninsulares y americanos en la primera hora, con el fin de ver cómo, aparte del sincronismo temporal, existe también una coincidencia de estímulos.

Uno de los defectos de muchos estudios sobre la guerra española ha sido, precisamente, el pretender abarcarla de golpe, en una dimensión total; el considerarla un fenómeno unitario, con límites precisos desde el 2 de mayo al regreso de Fernando VII, cuando más bien se produce en forma bien diferente. Distinguir las distintas fases —como Pérez Villanueva lo hace con la inicial— puede contribuir a desvanecer los errores que tantas veces se han repetido, hasta formar los poderosos tópicos históricos.

Otro tanto podría decirse del movimiento emancipador americano, donde sí, según frase de Cristóbal L. Mendoza, "sería trabajo de alquimista ese de pesar la relativa importancia de los múltiples factores que intervinieron en el desencadenamiento del proceso" (4), no menos cierto es su multivalencia, tales como las causas internas de España y América en relación con las externas, como ha sabido aseriarlas Jaime Delgado, en una sucesión escalonada de acontecimientos que conviene ver en sus distintas fases, una de las cuales es la que queremos pergeñar aquí: la inaugural.

Hace ya años, cuando aún estábamos iniciando nuestros primeros pasos en los estudios históricos, produjo en nosotros un fuerte impacto la lectura del librito de Marius André (5), donde encontramos la curiosa teoría de la guerra civil conjunta hispanoamericana, como proceso común que se desarrolló en un doble escenario, simultáneamente. Sin conceder hoy una absoluta vigencia a su tesis, evidentemente hay en su planteamiento una fuerte dosis de realidad. Por lo pronto, cabe pensar que si, tal como estaban establecidos los condicionandos, el Imperio hispánico estaba llamado a una insoslayable emancipación, también en la Península el fermento ideológico había de conducir a una profunda convulsión. En uno y otro caso, parece evidente que la invasión napoleónica fue un factor que aceleró este desencadenamiento, en forma quizá imprevista y diferente, lo que obliga a examinar los acontecimientos, desde esta base común inicial, con el detenimiento que el tema merece.

Jaime Delgado, en su último libro, acierta al decir que "hay una conexión íntima entre los acontecimientos que se producen en ambas orillas atlánticas. Ello ha permitido señalar en la independencia hispanoamericana unas causas típicamente españolas europeas, es decir, determinados factores históricos procedentes de España, pero que intervinieron directamente en el proceso emancipador e incluso determinaron el modo de desarrollo de dicho proceso. Este, en efecto, parte del mismo punto que la llamada independencia española, a saber: la invasión napoleónica; y llega por último, a la misma meta también

(4) Cristóbal L. Mendoza en "Estudio preliminar" a la nueva edic. de la *Historia de la Primera República de Venezuela*, de C. Parra-Pérez. Caracas, 1959, página 21.

(5) Marius André: *La fin de l'empire espagnol d'Amérique*, pref. de Charles Maurras. París, 1922. Edic. española con prólogo de E. Vegas Latapie. Barcelona, 1939.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

que el proceso español, la revolución liberal y el posterior triunfo de este sistema político" (6). Precisamente a ese punto de partida queremos referirnos aquí, para ahondar en su realidad, lo que consideramos indispensable al conocimiento de todo el proceso si deseamos salir de las generalizaciones que dan por resueltos y conocidos hechos que están muy lejos de serlo, lo que conduce a la falta de auténticos cimientos en tema tan fundamental.

Pérez Villanueva, en su citado estudio, se plantea el problema previo: ¿qué piensan los españoles antes del drama de la Guerra de la Independencia? ¿Qué impulsos les son primordiales en su reacción ante el designio napoleónico? Las contestaciones a estas preguntas creemos son de singular interés, y mucho más si las comparamos con los estímulos que en esta hora actúan sobre los americanos. Por esto, haciendo abstracción de las ideologías minoritarias —de élite—, que ganan volumen después, vale la pena anotar sus conclusiones.

EL TEMOR A LA REVOLUCION Y EL DESEO DE REFORMAS EN ESPAÑA

El miedo a la revolución que parecía vivir en el ambiente, tras el precedente alarmante de la llamada conspiración de San Blas, que había de estallar en febrero de 1796, fue precisamente —según establece repetidas veces Pérez Villanueva— un poderoso factor determinante en las debilidades y adhesiones a la presión de Napoleón. En todo primaba el deseo de abortar la temida guerra civil, que se les antojaba a los hombres de aquella hora como una nueva revolución francesa, pero a la española y hecha por españoles. La Junta Suprema Delegada, que dejó establecida Fernando VII al partir hacia la frontera, y el mismo Consejo de Castilla, después del 2 de mayo, no hacen sino repetir la misma frase: orden y sosiego público, como apelación que procedía tanto de su estado mental previo como de la presión del momento.

No es menos evidente la tendencia reformista que, preocupada por la estructura del Estado, venía manifestándose desde el período crítico de la Ilustración (7). Bien claramente se testimonia en la carta del P. Estala a Forner de 1795: "Todos se han metido de hoz a coz a políticos. Todo es hablar de noticias, de reformas, de arbitrios... En las tabernas y en los altos estrados,

(6) Jaime Delgado [3], pág. 106.

(7) Sobre este particular hay importantes estudios, como los de Melchor Fernández Almagro: *Orígenes del Régimen constitucional en España*. Barcelona, 1926. Federico Suárez Verdaguer: *La crisis política del Antiguo Régimen en España*. Madrid, 1950 (2.^a edic., 1958). L. Sánchez Agesta: *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*. Madrid, 1953. Miguel Artola: *Los afrancesados*. Madrid, 1953, y "La difusión de la ideología revolucionaria en los orígenes del liberalismo español" (en *Arbor*, núms. 115-116). Hans Juretschke: "Concepto de Cortes a comienzos de la guerra de la Independencia" (en *Rev. de la Univ. de Madrid*, n.º 15, 1955). Carlos Corona: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*. Madrid, Edic. Rialp, 1957, y *Precedentes ideológicos de la Guerra de la Independencia*. Zaragoza, Inst. Fernando el Católico, 1959. Enfoque detallado en Carlos Seco: "Godoy", estudio preliminar a las *Memorias del Príncipe de la Paz*, BAE, t. 88. Referencias bibliográficas anteriores a 1936 pueden encontrarse en el importante estudio de J. Sarrailh: *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII^e siècle*. París, 1954. Aspectos esenciales en

junto a la Mariblanca y en el café, no se oye más que de batallas, revolución, convención, representación nacional, libertad, igualdad" (8). No hay que olvidar que en el momento que nos interesa está actuando el odio incontenible contra Godoy que estalló ya en la conspiración de Aranjuez, el primer acto revolucionario de nuestra historia, capaz de destronar a un monarca. Los ilustrados, apartados o encarcelados por Godoy, volverán de su confinamiento: Azanza, Jovellanos, Urquijo, Cabarrús, etc. Posiblemente, estos hombres llegaban dispuestos a poner en marcha el reformismo ilustrado, a sus ojos detenido por el favorito a pesar de sus iniciativas personales del mismo signo (9), llevar adelante el regeneracionismo que evitara la revolución, hacer la "revolución tradicional" —según frase de Sánchez Agesta— frente al despotismo validista y al revolucionarismo popular; avanzar, en suma, por el camino de las reformas políticas. Pero, al fin y a la postre, se había producido un hecho de evidente anormalidad: el desconocimiento de una autoridad real, sustituida tumultuariamente por otra. Quizá, el error de Napoleón, *el error de España* en el que tanto hincapié hizo Pabón (10), estuvo en amparar a Godoy. Esto fue una afrenta hacia los vencedores del favorito, sembró la desconfianza en muchos y motivó la división de la élite ilustrada, entre mantenerse fieles a su símbolo del día anterior —Fernando VII— o a su idea regeneracionista, que se esforzaba en garantizar Napoleón. Para unos, la lucha contra Godoy se soldaba a una obligada lucha contra Napoleón; para otros, el regeneracionismo era perfectamente compatible con Bonaparte, campeón de igual tesis en Francia. Para unos, el problema es exclusivamente español; para otros, el miedo a la guerra civil está por encima de todo. Así, pues, obligados a decidirse entre revolución y reforma, optan por la reforma que, como se decía en el Diario de Madrid de 27 de mayo de 1808, podía lograrse "sin haber sufrido, como Francia, diez años de revolución sangrienta".

LA IDEA DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA DESCONFIANZA EN LAS AUTORIDADES LEGALES

Mas, aparte de estas actitudes, hay que atender a las que van a derivarse de la devolución en Bayona de la Corona por Fernando VII a Carlos IV y que éste transfiere, con todos los derechos, a Napoleón. Así, la nueva dinastía va a apoyarse en una decisión real, en una resolución del monarca. Y José I, que se ceñirá la corona de España amparado en esta doctrina, aprovechará la oportunidad para recordar que Felipe V llegó también a reinar por la resolución testamentaria de Carlos II. Esto produce, por lo pronto, un inmovilismo y una perplejidad en el armazón mental de las autoridades superiores. Por otra

Vicente Palacio Atard: *Fin de la sociedad española del Antiguo Régimen* (en col. "O crece o muere", Madrid, n.º 33); Antonio Domínguez Ortiz: *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, 1955, y Vicente Rodríguez Casado, entre los numerosos trabajos suyos, *La nueva sociedad burguesa en la literatura de la época de Carlos III*, en la rev. Estudios Americanos. Sevilla, n.º 100, enero 1960. En este mismo número colec. de buenos trabajos de investigación sobre la época.

(8) BAE, t. LXI, pág. 202.

(9) Sobre este particular vid. C. Seco [7], cap. "El ideario político de Godoy. Godoy y los ilustrados", pág. XLIV-LXIII.

(10) Jesús Pabón y Suárez de Urbina: *Las ideas y el sistema napoleónicos*. Madrid, 1944.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

parte, no hubo tiempo desde el motín de Aranjuez de sustituir los mandos godoyistas que, en la mayoría de los casos, seguían en los puestos de la administración. Así, pues, tanto el pánico a desencadenar una revolución o una guerra, para los primeros, como la posibilidad de prolongar la garantía godoyista para los segundos, vienen a confluír en el inmovilismo si no en la aceptación de los hechos de Bayona. Fruto de todo ello será la desconfianza que dará origen a las sustituciones tumultuarias, a la transmutación de una jerarquía de mandos y de órganos de administración por otros.

Queremos hacer hincapié en este aspecto, nacido de la desconfianza y que tiene su modelo en Aranjuez, sobre todo por la técnica con que se producen tales sustituciones. El ejemplo más claro es el de Zaragoza, donde el Capitán General Guillelmi, ante su indecisión, tiene que resignar el mando en el General Mori, quien, a su vez, tuvo que entregarlo a Palafox, bajo la presión de la multitud que secundaba a sus representantes en el seno de la Junta convocada en tal circunstancia. En el manifiesto del 31 de mayo, donde Palafox justifica las transmutaciones de autoridad, este argumento de la desconfianza contra los representantes legales de la autoridad queda claramente expuesto: "algunos depositarios de la confianza de la nación española, los que tienen en sus manos la autoridad suprema, son los primeros en proporcionar vuestra ruina por cuantos medios sugiere la malicia y a aliarse descaradamente con vuestros enemigos... La engañosa idea... de conservar unos destinos manchados con sus iniquidades les hacen mirar con una fría indiferencia el exterminio de la Patria" (11). Es importante retener este ejemplo, por cuanto los mismos conceptos de infidencia de la autoridad constituida y de la disposición a la traición para conservar sus cargos, serán los que veremos en los motines americanos.

Pero, por lo pronto, la consecuencia doctrinaria que va a nacer es la de que frente a la tesis legitimista, en la que pretendía ampararse Napoleón, la resistencia de los patriotas tendrá que montarse, desde un principio, con la antítesis del derecho de la Nación, que ya aparece en la proclama de Palafox del 31 de mayo, cuando dice que en el caso de un atentado contra las vidas de los miembros de la real familia "usará la nación de su derecho electivo" (12). Antes aún que Palafox, el obispo de Orense, en su contestación de 29 de mayo, al argumentar contra la licitud de la transmisión de la Corona a Napoleón, negaba validez al acto regio sin la intervención de las Cortes, como órgano representativo de la Nación.

Que esta tesis de la soberanía, ante un intento de cambio de dinastía, no es sólo un argumento de guerra, sino un pensamiento vivo y extenso —con lo

(11) Agustín Alcaide Ibieca: *Historia de los dos sitios de Zaragoza*. Madrid, 1830-31, 3 vols., t. I, pág. 17. Carlos Corona, en "Precedentes ideológicos de la guerra de la Independencia" [7], sostiene (págs. 18-19) que estos motines de sustitución, los que inician la Guerra de la Independencia, no sólo son consecuencia del de Aranjuez, sino que, por añadidura, están montados por el mismo equipo que preparó la caída de Godoy, hipótesis muy verosímil que expuso anteriormente en "Revolución y reacción..." [7], págs. 374-377.

(12) Agustín Alcaide Ibieca [11], I, págs. 16 y sigs. Vid. examen de estos problemas por Antonio Serrano Montalvo: *El pueblo en la Guerra de la Independencia: La resistencia en las ciudades*. Cátedra Palafox, Zaragoza, 1958.

DEMETRIO RAMOS

que vamos más lejos que Pérez de Villanueva—, nos lo demuestra el alegato de Cevallos en su entrevista con Champagny del 22 de abril —antes de encenderse la lucha—, pues no podía condescender el rey a transmitir sus derechos, ya que sólo sería legítimo el nuevo monarca si era "llamado al trono por la nación española en virtud de los derechos originarios que tienen para elegirse otra familia luego que se concluya la que actualmente reina" (13).

El propio Jovellanos, cuando después de Bailén ve ya inviable un arreglo de conciliación, cuando ya no es posible ver levantamientos o rebeliones, sino la fatalidad de una guerra que Napoleón tendrá que hacer contra España y España contra Napoleón, dirá que "España no lidia por los Borbones ni por los Fernandos, lidia por sus propios derechos, derechos originales, sagrados, imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o Dinastía. España lidia por su religión, por su constitución, por sus leyes, sus costumbres, sus usos, en una palabra, por su libertad, que es la hipoteca de tantos y tan sagrados derechos" (14).

El afinamiento de esta doctrina del servicio a la Nación y del derecho de la Nación, es consecuencia de una realidad de soledad dramática, que bien visiblemente trasciende del bando que publicó Solano en Cadiz como consecuencia de la junta militar que este desgraciado general convoca. En este bando se dicen cosas tan amargas como éstas: "nuestros soberanos, que tenían un legítimo derecho y autoridad para convocarnos y conducirnos a sus enemigos; lejos de hacerlo, han declarado padre e hijo repetidas veces que los que se toman por tales son sus amigos íntimos y que en consecuencia se han ido espontáneamente y sin violencia con ellos. ¿Quién reclama, pues, nuestros sacrificios?" (15). Precisamente, esta conciencia de abandono fue la que, no por el camino legalista de la carencia de proclamación pública, sino por el más simple de la orfandad, determinó la extensión de la tesis de la absorción de soberanía por la Nación, que se ve en la mayoría de los textos que emiten las Juntas en sus comunicaciones. Así lo encontramos en los 11 artículos leídos el 25 de mayo, al constituirse la de Asturias, en el primero de los cuales ya se dice: "Considerándose Asturias sin gobierno y en orfandad...", por lo cual la Junta toma el acuerdo de considerar que en ella "reside la soberanía hasta que las circunstancias permitan poder reasumirla el legítimo monarca" (16). De forma aún más explícita se ve esta doctrina de la absorción, unida al concepto del pueblo mandatario, en los textos de otras juntas, como en el de la de Valencia, donde se dice que "la Suprema Junta de este Reino, que reúne la soberanía por decisión del pueblo"... En otros casos, como en el de Murcia, aparece el principio de la soberanía popularista encarnado en el Municipio, y así se lee: "quedado el reino en orfandad y, por consiguiente, recaída la soberanía en el pueblo, representado por los cuerpos municipales..." (17).

(13) Pedro Cevallos: *Exposición...*, BAE, t. XCVII, pág. 163.

(14) *Diario de Jovellanos*. Edic. BAE, vols. 85, 86, 87.

(15) Vid. Adolfo de Castro: *Historia de Cádiz y su provincia... hasta 1814*. Cádiz, 1858, págs. 590 y sigs.

(16) Justiniano García Prado: *Historia del alzamiento, guerra y revolución de Asturias (1808-1814)*. Oviedo, 1953, pág. 177.

(17) Vid. referencias en Miguel Artola: *Los orígenes de la España Contemporánea*. 2 vols. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1959, I, pág. 145. Esta obra es importantísima para estos aspectos.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

Así, Napoleón, que no es tan propiamente el hijo de la Revolución, sino el renovador del despotismo ilustrado —creador de una dinastía, de una nobleza y de un nuevo absolutismo—, ante España se presenta bien calculadamente como impulsor de un reformismo progresista ilustrado, que se plasma en la constitución de Bayona, y como proclamador de un legitimismo, basado en el superior valor de una decisión regia, que tiene su antítesis en los patriotas, amparados en los derechos de la Nación y la soberanía nacional, lo que se continuará hasta configurar el hecho y la doctrina de las Cortes de Cádiz (18).

LA RESISTENCIA A LAS TRANSFERENCIAS TERRITORIALES EN ESPAÑA

A estos tres elementos, perfectamente vistos por Pérez Villanueva (deseo de reformas regeneradoras, temor a la revolución e idea de la soberanía Nacional, como único asidero contra la tesis legitimista de Napoleón), nosotros uniríamos otros dos factores. El más importante de ellos es el que podríamos llamar el "desasosiego de las transferencias territoriales" y que, advertimos, no es tenido en cuenta por la mayoría de los tratadistas con la fuerza que merece y sobre el que hicimos especial hincapié en nuestras intervenciones en el Congreso de Historia de la Guerra de la Independencia, de Zaragoza, apoyados en el precedente de Viñas (19).

En la polémica que se plantea sobre la licitud o ilegitimidad del acto real de transferir la Corona, va implícito este problema que, como veremos, no sólo es el determinante último del drama, sino el que, a lo largo de su desarrollo, provocó mayores consecuencias. Tiene en sí una trascendencia paralela a la de la soberanía política en el plano de la soberanía territorial. La base doctrinal estaba en la ley 5, tít. 15, Partida II, según la cual el reino "no debía de enajenarse ni *dividirse*". En este mismo texto está la soldadura de ambas cuestiones que inseparablemente latan al unísono en argumentaciones y preocupaciones. Y de la misma manera que el motín de Aranjuez representa, en cuanto al mito de la realeza, una subversión y una quiebra, las cesiones de Santo Domingo y Trinidad, pero más especialmente —por ser transferencias aún más injustificadas— la de Luisiana (tratado secreto de San Ildefonso de 1800) o la propuesta cesión de Florida (20), son actos que determinaron un quebranto

(18) Visión de conjunto en Luciano de la Calzada Rodríguez: *La ideología política de la Guerra de la Independencia*, Cátedra Palafox, Zaragoza, 1958, págs. 279-317, y *La evolución institucional. Las Cortes de Cádiz: precedentes y consecuencias*, Zaragoza, 1959.

(19) Carmelo Viñas: "Nuevos datos para la historia de los afrancesados". *Bulletin Hispanique*, 1923, XXVI, pág. 54, donde plantea el riesgo de la desmembración territorial como causa de la transigencia con el cambio de dinastía, es decir del afrancesamiento. Artola en su obra sobre los afrancesados [7] también pondera este punto.

(20) Carta de Napoleón al rey Luis de Etruria. Archivo de los príncipes de Borbón-Parma, que publicó en fragmento el príncipe Sixto de Borbón-Parma en su biografía de *María Luisa, reina de Etruria*, trad. española, Madrid, s. a., pág. 18. También en el caso de las transferencias americanas se conculcaba la ley I, título 1.º, libro III de la Recopilación.

DEMETRIO RAMOS

profundo en la moral de la sociedad política de esta época. Napoleón era, a estos efectos, escasamente formalista.

La contradanza de cambios territoriales da verdaderamente comienzo en 1804 —como continuación de los precedentes citados y de la técnica napoleónica—. Fue provocada por el propio Godoy (21) en busca de un acuerdo con el Emperador para dividir Portugal en distintos principados, donde los infantes españoles tendrían asentamiento, y principalmente porque el propio Godoy aspiraba a tener aquí un Estado propio que le pusiera a cubierto del riesgo de la pérdida de la privanza, hecho que parecía fatal a la hora de heredar el trono Fernando VII. La negociación fue interrumpida por Napoleón, pero volvió a iniciarla Izquierdo, con nuevo viaje a París, a primeros de 1806. Napoleón rechazó de plano la idea de crear nuevos tronos para los infantes que no tenían reinos —negativa a crear reinos borbónicos—, pero aprovechó la oportunidad del deseo de Godoy para aceptar su proyecto de división con la exigencia de que la hija de Carlos IV, reina de Etruria, le entregara este Estado —lo que le ofrecía la ventaja de liquidar el único reino borbónico subsistente en Italia— a cambio del que se le crearía en el N. de Portugal. Pero como se teme, entre tanto, que Napoleón también ambicione territorios españoles, se le plantea la contrapartida de un explícito compromiso por el que se obligue a garantizar la integridad de la Monarquía española.

Mas un segundo factor aparecerá poco después: el económico. En efecto, a pesar de que el cese de las relaciones comerciales entre España e Inglaterra era observado por la vía formal, el tráfico fraudulento, especialmente de los puertos del Cantábrico (Santander y Vascongadas), seguía manteniéndose con más o menos recato (22). Por esto no ha de extrañar que surja el escollo de las pretensiones de Napoleón sobre el puerto de Pasajes, que sin duda deseaba como centro de vigilancia contra el contrabando. Godoy cuenta en sus memorias que, efectivamente, fue pedido por el Emperador que "se le entregase hasta las paces generales, el puerto de Pasajes. El pretexto de esta demanda —añade— era saber o decir que se sabía que los ingleses intentaban atacarlo, hacerse dueños de aquel puerto, establecer allí un amparo permanente para sus cruceros sobre entrambas costas de España y Francia, y asegurarse un puesto ventajoso en la frontera misma del Imperio. Esta descabellada pretensión —dice Godoy— fue un tema largo y penoso de debates porfiados, en que vi deslizarse ya las amenazas entre palabras embozadas. A la primera insinuación que me fue hecha en este tono, di fin a las disputas" (23).

Pero no se limitaba todo a esto. Iniciadas en el verano de 1806 en París unas conversaciones de paz con Inglaterra, Napoleón insinúa a nuestra Corte, como posibilidad para llegar al arreglo, la donación de las Baleares al destrenado Fernando IV de Nápoles, que así tendría aquí un nuevo reino, aparte de la entrega a Inglaterra de territorios antillanos. Se trataba, como se ve, de resolver todos los problemas a costa de territorios españoles.

(21) Conf. Seco [7], pág. LXXXVII.

(22) Vid. en relación con esto A. Fugier: *Napoléon et l'Espagne*. París, Alcan, 1930, vol. II, pág. 246, donde se habla de la exportación de lanas a Inglaterra, asunto en el que, como ganadero, estaba interesado el propio Godoy.

(23) Godoy: *Memorias*, t. LXXXIX de la BAE, pág. 77.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

Estas actitudes de Napoleón y la coyuntura de la Cuarta Coalición hacen concebir a Godoy el plan de romper con el Imperio, ante "el peligro de un despojo de sus provincias por parte del poderoso aliado". Así, se publica el manifiesto del mes de octubre que preludiva nuestra unión a los enemigos de Bonaparte, sin que se llegara a ello por lo que manifiesta Godoy y por la rapidez de los triunfos de Napoleón. Además, en el mes de noviembre, en el Campo Imperial de Berlín, va a proclamar el bloque continental contra Inglaterra, con lo cual las exigencias imperiales tendrán ya fines no sólo políticos y militares.

El 17 de diciembre de 1807, se publica por Napoleón el decreto de Milán, por el que se consideraban "desnacionalizados" los barcos neutrales que tocaran puertos ingleses o se sometieran a la visita, decreto que España se ve también obligada a publicar, en enero de 1808, a cambio de lo cual el gobierno francés levanta el entredicho a los mercantes españoles que llevaban varios meses detenidos en puertos franceses (24). Hay que tener en cuenta, y esto nos explicará muchas cosas, que España era una pieza imprescindible en la política de bloqueo, no sólo para cortar esta vía de penetración de mercancías inglesas, sino también para abrir sus fronteras a las fabricaciones francesas, por lo que se presionó ahora con más fuerza aún para que se rebajaran los derechos de aduana, pues como escribe Mercader, hasta entonces y pese a la política de alianza, el mercado español había estado cerrado a la industria francesa. Es más, detrás de las posibilidades peninsulares estaban las inmensas de las Indias (25).

Pero al disgusto napoleónico por la infidencia económica de España se unía también el recelo político-militar, después del nonato proyecto de Godoy. De aquí las intenciones con que se pacta el tratado de Fontainebleau para hacer la guerra a Portugal —ahora necesidad francesa— conjuntamente, con la entrada de tropas imperiales en la Península, y donde se estipula que la parte central de Portugal, con Lisboa, "será conservada como reserva, bien para ser devuelta en la paz, en compensación de las colonias arrebatadas por los ingleses y, en especial, de las colonias españolas, o bien para cualquier otra disposición que se haya concertado entre las dos potencias". Así va a reafirmarse lo que Artola llama etapa de la política de desmembración de España, pues esa parte central estaba destinada a compensarnos por la entrega a Francia de los territorios del N. del Ebro, bien por acuerdo, bien forzando a Carlos IV con los hechos consumados. Este plan se llegó a traslucir en las "cuestiones proponibles" que, ya terminada la ocupación de Portugal, entregó Napoleón a Izquierdo en febrero de 1808 para que las hiciera aceptar en la Corte de España y que, en definitiva, serían la causa del proyecto de Godoy de que Carlos IV se retirara a Andalucía para no tratar bajo la presión de las bayonetas francesas de ocupación.

Que existían estos proyectos de las transferencias territoriales no sólo en los cálculos diplomáticos, sino en la conciencia general de las gentes, nos lo

(24) J. Mercader. "España en el bloqueo continental" (en *Estudios de Historia Moderna*, Barcelona, n.º 2, pág. 235).

(25) Fugier [22], II, pág. 385.

demuestran, del lado francés, las argumentaciones contenidas en varias de las memorias de Montgaillard a Napoleón. El mismo Pérez Villanueva cita, de una examinada por él, las razones que aducía para creer que serían no sólo aceptadas las permutas territoriales, sino hasta recibidas con entusiasmo por los españoles, por el vigor político y el nacional que podía nacer del cambio de las provincias septentrionales por el reino de Portugal (26). Del lado español, es testimonio bien llamativo que Jovellanos, el 11 de mayo, estando aún en Mallorca, anota en su diario los rumores que le llegaban como consecuencia de los acontecimientos de la Península, entre otros el de "que se desmembraran las provincias *ultraiberum*".

Naturalmente, cuando Napoleón se decidió por la fórmula de las abdicaciones, según nos lo cuenta Escoiquiz, su interés anexionista cede para hacer suya también la bandera de la integridad hispánica, en coincidencia —como en el caso del ansia de reformas— con el ideal de los patriotas. Pérez Villanueva, con su estudio de las fuentes francesas, nos proporciona testimonio sobre este particular. Así, Champagny, ministro de Asuntos Exteriores, en su memoria a Napoleón del 24 de abril de 1808, justifica todas sus medidas en la razón de prevenir "el desmembramiento de la monarquía española y el incendio de las provincias". Los objetivos que acaricia Montgaillard en su informe se cifran, por un lado, en la incorporación de España a la órbita napoleónica, la consolidación del "sistema federativo" europeo de Bonaparte, y por otro, con la América hispana en sus manos —salvadas las provincias ultramarinas de la "rapacidad británica"— con la posibilidad de presionar al comercio inglés, privado de sus últimos mercados. Así, "Su Majestad Imperial será dueña del Universo y podrá prometer al Mundo largas épocas de paz y prosperidad".

Ni que decir tiene que para los patriotas el tema de la integridad territorial era fundamental problema de preocupación. Si lo vimos muy tempranamente sobre las provincias de *ultraiberum* en la anotación del día 11 de mayo en Jovellanos, lo mismo se encuentra en el discurso de Palafox del 9 de junio, donde se hace referencia ya a la posible pérdida de América. Claro es que los ejemplos "combatientes", como este último, pueden ser tomados como elemento argumental de la literatura de guerra. Que no era sólo esto y que afectaba a todas las capas de pensamiento, vienen a demostrarlo dos ejemplos elocuentes, uno procedente de la propia Junta Suprema Delegada, organismo que en ausencia del monarca era el instrumento rector, atada al ritualismo del orden constituido. El otro ejemplo procede de una pluma anónima, que pretende encajar los deseos del país con la línea de colaboración bonapartista.

La Junta Suprema Delegada, el 11 de mayo se dirige en una comunicación a Napoleón para manifestarle las bases de una estrecha colaboración entre España y Francia: la restablecida tranquilidad, tras los sucesos del 2 de mayo, es decir, el *orden*; las fecundas *reformas* que se derivaran del sentido de iniciativa napoleónico y, unido a ello, la convicción de que será conservada la *integridad territorial*, tema que si puede tomarse en el sentido de la garantía de la fuerza imperial contra las intrigas secesionistas inglesas, también suena

(26) Joaquín P. Villanueva [1], pág. 66.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

a alegato contra los anteriores proyectos anexionistas de Napoleón, como sabemos ya, de dominio público.

Por otro lado, en el impreso que en estos días se pone en circulación, titulado "Reflexiones históricas sobre las relaciones entre España y Francia", se hacen unos curiosos argumentos tendentes a demostrar que la Casa de Austria traicionó en el pasado los intereses españoles al comprometerse en continuas guerras en Europa para beneficiar los intereses dinásticos. España se desangró, como su escudo militante, en apoyo de pleitos territoriales que no eran suyos, mientras América vivía abandonada y sus tesoros se consumían en guerras infecundas y servían para enriquecer al extranjero. Carlos II se dio cuenta de este triste balance, por lo que procuró finiquitarle al designar sucesor a un Borbón. Cuando España se cubrió en Europa por la alianza con Francia —época de Carlos III— surgió la prosperidad, renació la marina y se restableció su prestigio político. En la situación presente debía volverse a este cauce, pues "Francia necesita mantener una España íntegra, con sus Colonias intactas" (27).

En esta misma línea de salvar la integridad nacional debe interpretarse el texto de la proclama del 12 de mayo, por la que D. Fernando, su hermano y su tío comunicaban la renuncia de sus derechos, para advertir que todo esfuerzo en mantenerles "será no sólo inútil, sino funesto, pues sólo servirá para derramar ríos de sangre, asegurar la pérdida cuando menos de una gran parte de sus provincias y de todas las colonias ultramarinas". Si este texto está dictado por Napoleón, nuestra argumentación se refuerza, como ejemplo de amenaza en un punto sensible, o de chantaje para lograr la aceptación del hecho consumado de Bayona (28).

LA OPOSICION A LA SALIDA DE TROPAS PARA LOS EJERCITOS NAPOLEONICOS

Por último, en este esquema de las preocupaciones españolas, que puede ayudarnos a descubrir las claves de las actitudes decisivas, no debe olvidarse otro elemento: la entrega de sangre para una causa ajena, la trasvasación de un potencial humano para mayor gloria de unas águilas que no les eran propias. España y los españoles estaban muy lejos, en este instante, de una vocación o de un servicio europeo, como comparsas. Sentían y les dolían sus propios interrogantes. A este tenor, en las cartas del eclesiástico Juan Antonio Llorente, de primeros de junio de 1808, que precisamente procuran un apoyo a la idea de colaboración con Napoleón, quiere responderse a la objeción de

(27) *Reflexiones históricas sobre las relaciones entre España y Francia*. 6 págs., impreso. Arch. Nat. A. F. IV, 1610, plaq. 1/II, estudiado por Pérez Villanueva [1], pág. 71.

(28) La categoría que se concedía a la plenitud territorial se pone de manifiesto, como valor permanente, en el decreto posterior de la Central de 14 de noviembre de 1808 —el decreto de guerra a Francia—, en el que se exponen las razones de la lucha y se adelantan, a manera de tanteo, las posibles condiciones de paz, entre las que se señalan "la absoluta integridad... sin la desmembración de la más pequeña aldea".

que con ella nuestras gentes habrían de ir a hacerse matar en los campos de batalla de Europa, con razones como éstas: "me argumentaste que si adoptamos voluntariamente un rumbo [el napoleónico], nuestros soldados, conscriptos, irían a perecer al Norte en guerras que no eran las nuestras. ¿Pero no fue esto lo que ocurrió durante toda la Casa de Austria y después bajo Felipe V?" (29). ¡Bien pobre argumento! Pero el hecho de que pretenda rebatirse indica, con toda claridad, que la objeción pública existía, que en las guerras napoleónicas no veían sus propios intereses, que el recuerdo de la marcha del ejército del marqués de la Romana operaba contra una colaboración, revelada en una consecuencia de servidumbre.

Así, no ha de extrañar que en los primeros manifiestos del levantamiento nacional se utilice este recurso. Palafox, en su bando de 7 de junio, apela con sentido emocional a esta resistencia a salir a los campos de batalla ajenos y dice: o se defiende con energía la Patria, "o toda la juventud, después de experimentar desprecio y violencia de un enemigo, tendría que ir encadenada al Norte a pelear en defensa del opresor de Europa". En Asturias y en Galicia se habían dicho y escrito cosas semejantes, y hasta en el último confín, en el sur de Andalucía, se apeló a razonamiento análogo. "Las argollas y esposas con que [Napoleón] pretendía conducir a vuestros hijos y maridos a países distantes para otras, no conquistas, sino usurpaciones violentas...", se escribía el 22 de junio en Sanlúcar de Barrameda (30). El argumento, ciertamente, puede ser un tópico para arrastrar a la multitud, pero, no obstante, el hecho de que se emplee en todas partes, indica que tenía fuerza y que, por lo tanto, existía un horror a verse embarcados en las campañas exteriores de Bonaparte (31).

Por consiguiente, las actitudes españolas que debe tenerse en cuenta y que operan en sentido diverso son: 1.º, el horror a la revolución, a la guerra civil; 2.º, el deseo de saltar sobre un sistema senil, en busca de las deseadas reformas; 3.º, la idea de absorción de soberanía por la Nación; 4.º, la angustia por las transferencias territoriales, y 5.º, la oposición a intervenir en empresas militares ajenas.

(29) Utilizó el seudónimo de Juan Nellerto, con el que publicó las Memorias para la historia de la revolución española, con documentos justificativos. París, 1814. 2 vols. en 4.º Argumentos parecidos a éstos se encuentran expuestos en los periódicos sometidos al dictado francés, en la primera época, como puede verse en Demetrio Ramos: "*La técnica de formación de opinión durante la ocupación francesa, a través de los periódicos de Barcelona en 1808-1809*" (comunicación presentada al II Congreso Internacional de Historia de la Guerra de la Independencia y su época, Zaragoza, 1959).

(30) Fernando Guillasas y Galiano: *Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Madrid, 1858. Este bulo de las argollas con que los gobernantes afrancesados estaban dispuestos a conducir a Francia a las supuestas levas de españoles, le vemos también utilizado en La Coruña, contra D. Francisco de Biedma, capitán general, que se decía tenía instrucciones para llevar con ellas a todo el que se resistiera.

(31) Ni mucho menos son transitorios estos llamamientos. En el decreto de guerra a Francia, de la Junta Central, de 14 de noviembre de 1808, se dice que los franceses "se proponen hacer servir encadenada la juventud Española", continuándose la utilización de esta razón de lucha en numerosos escritos posteriores, de los que son ejemplo la proclama de la Central, del 21 de mayo de 1809, dirigida desde Sevilla a las provincias ocupadas, donde se las dice: "sabed, que Napoleón, falto de gente para oprimir al Austria, pide cien mil de vosotros para reforzar sus ejércitos", del mismo

**EL PARALELO AMERICANO: TEMOR A LA REVOLUCION
EN ULTRAMAR**

Pues bien, y esto es lo que nos interesa: ¿no son estas mismas razones las que van a movilizar también a los patriotas de las provincias de América en el preludio del proceso de independencia? Téngase entendido que no pretendemos entrar en la causalidad del fenómeno. Deseamos aproximarnos a él para comprobar la incidencia de los mismos problemas, argumentos y posiciones de los patriotas peninsulares sobre los patriotas americanos, persuadidos del parentesco del hecho, en el que van a actuar no tan sólo los que, como Miranda y los demás equipos precursores, desean la independencia, sino también gentes no incorporadas a sus aspiraciones que sufrirán el impacto de estas entregas ideológicas, pero después de haber sufrido las mismas angustias y prevenciones que los peninsulares. Es lo que viene a decir, refiriéndose a otro aspecto del problema, Guillermo Morón en un reciente trabajo: "la visión que se tenía respecto a la actividad generacional, como si un solo grupo de hombres fuera responsable de los hechos, está conduciendo a una concepción mecanicista de nuestra historia" (32). No es solamente, diríamos nosotros, una sucesión de grupos de hombres, sino también una sucesión de problemas y circunstancias que van a aventar ideas y dar forma nueva a las causas latentes.

Pero, aparte de todo esto, en el paralelo de actitudes, temores y reacciones que pueden hacerse entre las dos orillas del Atlántico, cabe registrar, por un lado, coincidencias y, por otro, disimilitudes nacidas de la mayor complejidad de la sociedad y circunstancias americanas.

Sin hacer historia de los fermentos independentistas —que interesan menos en nuestro propósito comparativo—, definidores por sí solos de la singularidad americana, cabe registrar también en las provincias ultramarinas un temor a la revolución entre las capas de élite, aún mucho más agudo del que hemos visto en España. El origen de tal inquietud, aunque ligado también a la Revolución Francesa, es distinto, aunque no por ello deja de operar en el mismo sentido.

La estructura de la sociedad en las provincias americanas, compartimentada en grupos definidos por el color, el linaje y la riqueza, era causa de que los hacendados criollos vieran en el peligro de una revolución no tanto el riesgo de su posición, como el desencadenamiento de los levantamientos de las castas, con sus sangrientas consecuencias.

Estos temores fueron creciendo ante la sucesión de acontecimientos que los principios igualitarios de la Revolución Francesa provocaban en América. En efecto, en marzo de 1790 se aprobaba en París el decreto que reconocía derechos políticos a "todos los hombres libres", con la oposición de los clubs de

modo que en el manifiesto de la Central del 21 de noviembre de 1809 se dice que Napoleón tiene decidido que España sea "plantel de hombres para llevarlos al matadero".

(32) Guillermo Morón: "Juicio de una interpretación" (en *Revista Nacional de Cultura*, n.º 136. Caracas, marzo-abril 1960, págs. 135 y sigs.).

los colonos y de las asambleas coloniales, que intentaron interpretar este término a su gusto para evitar la preponderancia del hombre de color libre. No obstante, en mayo de 1791 otro decreto manifestó que tales derechos políticos correspondían a los hombres de color, siempre y cuando hubieran nacido de padres libres. Pese al aparente sentido restrictivo, los colonos se sintieron desalentados por la entrada en escena de los hijos de los libertos, al par que los negros veían defraudadas sus esperanzas.

La tensión que todo ello produjo en la parte francesa de la isla de Santo Domingo culminó con el levantamiento de los negros esclavos, iniciado en agosto de 1791 (33). Desde entonces, las matanzas de blancos, los incendios de las plantaciones y la destrucción de los ingenios se extendieron por toda la colonia. Ante estos hechos, comenzó la oleada de fugitivos franceses que buscaron asilo en los territorios españoles. Primero fueron gentes aisladas, desde 1792; después, desde 1793, familias enteras. Como era lógico, las autoridades de la zona española de Santo Domingo no pudieron sentirse ajenas al conflicto y apoyaron esta corriente con llamamientos a los "honestos colonos" para que éstos se unieran bajo sus banderas y cooperaran en la lucha contra la Revolución al mismo tiempo que combatían a los negros sublevados.

Pero repentinamente se introduce un nuevo fermento de inquietud con el tratado de Basilea de 1795, en el que, inesperadamente, se entregaba a Francia la zona española de la isla de Santo Domingo, creándose la anómala situación de recibir Francia un territorio del que no podía tomar posesión, ya que el propiamente francés estaba en manos del negro Toussaint Louverture. Los criollos de la zona española estuvieron a punto de levantarse contra la entrega, que fue dilatándose hasta que el caudillo negro —contra las intenciones del gobierno francés— ocupó la zona española por la fuerza. Con ello, a la corriente de emigración de los colonos franceses de una parte de la isla, iba a unirse ahora la ola de fugitivos de la otra mitad española para escapar también al dominio negro. Artola señala que éstos se dirigieron preferentemente a Puerto Rico y Caracas (34), a donde llevarían su zozobra e inquietud. La expedición de Leclerc y la difícil pacificación de 1802 se vio seguida, inmediatamente, por un nuevo levantamiento de la isla, encabezado por Dessalines, que responde al terror francés con el terror de color, en las matanzas sistemáticas de 1803. Con ello, nuevas olas de fugitivos franceses buscan asilo en Cuba y

(33) Gabriel Debien, especialista en los temas de las Antillas francesas, tiene publicados sobre el particular numerosos trabajos. Citamos especialmente el libro que con el título *Les colons de Saint-Domingue et la Révolution*, París, Colin, 1953, 446 págs. en 4.º mayor, tiene un capítulo dedicado a la revuelta de los esclavos y otros a la política seguida por los colonos. También son interesantes, además de los trabajos que más adelante se citarán, los siguientes: *Les débuts de la Révolution à Saint-Domingue, vus des plantations Bréda* (en *Études Antillaises*), y *Nouvelles de Saint-Domingue; première Assemblée coloniale* (avril-août 1790) et *Soulevement des gens de couleur* (août-octobre 1791) (en *Annales Historiques de la Révolution Française*, n.º 4, 1959; n.º 2, 1960), basados en correspondencias familiares de singular valor probatorio.

(34) Miguel Artola: *La guerra de Reconquista de Santo Domingo* (1808-1809) (en *Revista de Indias*, n.º 45, 1951, pág. 448). En efecto, entre los emigrados dominicanos que llegan en 1801 a Venezuela podemos citar a persona tan calificada como José Francisco Heredia, que en 1812 volvería a ella como presidente de la Audiencia,

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

en los EE. UU., como los españoles escapan hacia Puerto Rico, especialmente después del sangriento lunes de Carnaval de 1804, día en el que fueron pasados a cuchillo los habitantes de Santiago por las huestes negras (35). Sobre los huídos españoles no tenemos datos numéricos, pero sí podemos darnos idea de la importancia de estas oleadas de fugitivos respecto a los franceses, según las referencias de Turreau —agente de Napoleón en los EE. UU.—, que informa existían en 1807 en Cuba hasta 18.000 refugiados, contados los colonos fugitivos de Santo Domingo y los esclavos que pudieron llevar con ellos (36). Aunque Pérez de la Riva (37) reduce el número de refugiados franceses llegados a Cuba, entre 1801 y 1806, a 10.000, es evidente que sumados a ellos los que fueron a otros lugares y los que pudieron emigrar de la parte española, estamos ante un éxodo masivo que hubo de extender por todas las tierras del Caribe una impresión catastrófica de la situación creada por los principios revolucionarios, con la psicosis de un riesgo próximo evidente.

Ante esto, no cabe la menor duda del horror que pudieron producir a los criollos disposiciones españolas, como la Real Cédula de 1795, conocida, según Blanco y Azpurua, con la denominación de "Gracias al sacar", según la cual se otorgaba a los pardos de nuestras provincias derechos análogos a los blancos, medida que hacía temer la inficción de los principios revolucionarios atentatorios del "status" existente. Los hacendados, que ostentaban los cargos municipales, se sintieron ultrajados con esta resolución "porque —según se expuso en la representación que hace al rey el cabildo de Caracas— se franquea a los pardos y se facilita por medio de la dispensación de su baja calidad la instrucción de que hasta ahora hon carecido y deben carecer en adelante. Hormiguarán las clases de estudiantes mulatos; pretenderán entrar en el Seminario; rematarán y poseerán los oficios concejiles; servirán en las oficinas públicas y de Real Hacienda; tomarán conocimiento en todos los negocios públicos..." cuando son ellos —se dice en esta misma queja— los que "pretenden alterar su suerte en odio de los blancos" (38). Miguel Acosta Saignes, en un enjundioso trabajo, ha puesto de manifiesto esta inquieta situación que ya había dado origen en la Capitanía General de Venezuela, ante la creciente fuga de esclavos negros y su unión en partidas, a la formación de cuadrillas, creadas a mediados de 1794 para combatir la montonera y exterminar a los negros cimarrones, cuadrillas que debieron estar muy activas en estos años a petición de los hacenda-

en la época de Monteverde. Los datos biográficos de Heredia están recogidos por Mario Briceño Perozo en su "Estudio preliminar" al volumen 31 de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (serie del sesquicentenario) titulado "Causas de infidencia". Caracas, 1960.

(35) Artola [34], pág. 449. Vid. también P. I. R. James; *Les Jacobins Noirs*. París, 1949.

(36) Carta del general Turreau a Talleyrand, junio de 1807, en *Lettre sur Cuba* (en *Revue de la Révolution*, sept. 1886, págs. 65-70), transcrita en parte por Gabriel Debien: *Les colons de Saint-Domingue réfugiés à Cuba (1793-1815)* (en *Revista de Indias*, Madrid, n.º 54, 1953, págs. 590-591).

(37) M. Pérez de la Riva: *El café, historia de su cultivo y explotación en Cuba*. La Habana, 1944, pág. 27.

(38) Extracto de esta exposición al rey y comentarios en Ramón Díaz Sánchez. *Estudio preliminar al Libro de actas del Supremo Congreso de Venezuela*. Public. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 3 de la serie del Sesquicentenario, Caracas, 1959, págs. 42-43.

DEMETRIO RAMOS

dos (39). La experiencia sangrienta de Santo Domingo, por consiguiente, era una experiencia tan cierta que obligaba ya a cerrar el paso a resistencias bien sintomáticas.

Ahora, en este ambiente de cargada tensión, se comprenderá el efecto que podía producir la aparición de peligrosos brotes de contagio, como el levantamiento del zambo José Leonardo Chirino, en el mismo 1795, que capitanea la rebelión de los esclavos negros de la Serranía de Coro, después de haber estado en las Antillas y según el modelo de Santo Domingo. Cuenta Pedro Manuel Arcaya (40) que fue tan brutal que, al mismo tiempo que proclamaban la "ley de los franceses", pusieron en práctica sus "planes criminales de dar la muerte a todos los blancos y repartirse como esposas o concubinas a sus mujeres e hijas".

El ejemplo del revolucionarismo francés lo vemos también en la conspiración de Gual y España de 1797, bajo las sugerencias de Picornell, Cortés y otros españoles, desterrados a Venezuela tras su intervención en el frustrado golpe de San Blas. En su programa tenían no sólo la proclamación de la independencia, sino también la igualdad completa de blancos, pardos, mestizos, indios y negros. Escribe Parra-Pérez (41) que "los mantuanos y grandes burgueses se apresuraron a condenar aquel conato de carácter democrático. Los Tovares, Toros, San Javier, La Granja, Mijares, Ibarra, Pontes, Blancos, sesenta notables de Caracas ofrecieron al Capitán General sus personas y haciendas para el servicio de la Corona y el mantenimiento de la paz pública. Algunos futuros próceres patriotas tomaron parte activa y oficial en la represión". Cuando Picornell y Cortés preparaban la invasión de Venezuela, según aviso del Capitán General al virrey de Santa Fe, contaban con sublevar a los negros y gentes de color. En octubre de 1798 aparecían indicios de otro complot negro en La Guaira, mientras —según frase también de Parra-Pérez— "crecía el fermento entre los esclavos". En mayo de 1799 fue conocido otro plan de levantamiento de los negros y mulatos de Maracaibo, capitaneado por Pirela y el francés Bosset, como en 1801 el de los pardos de Barcelona.

(39) Miguel Acosta Saignes: *Los negros cimarrones de Venezuela*, ponencia presentada a la Mesa Redonda celebrada en Caracas en julio de 1960 sobre el Movimiento Emancipador de Hispanoamérica. *Actas y Ponencias*, t. III, p. 382 y sigs. *La Gaceta de Caracas*, en casi todos sus números de 1808 a 1810, publicaba avisos de fugas de esclavos ofreciendo recompensas por su captura. Germán Carrera Damas presentó en el Congreso de Academias e Institutos Históricos sobre el pensamiento constitucional de la Emancipación, una interesante ponencia en la que también se refería a este punto, cuyo texto aparecerá en las Actas del Congreso, del que regresamos a tiempo de corregir pruebas.

(40) Pedro Manuel Arcaya: *Insurrección de los negros de la serranía de Coro*. Caracas, 1949, pág. 39. Este levantamiento tuvo su origen en la falsa conseja de que Carlos IV había dado una real cédula concediendo la libertad a todos los esclavos, lo que habían impedido los hacendados criollos —según tal rumor— por coacción a las autoridades. Así, contra el criterio de Jesús Díaz Ungría: "El zambo precursor" (Bol. Acad. Nacional de la Historia. Caracas, abril-junio 1960, n.º 170, págs. 309 y sigs.), este alzamiento, que pudo ser una realidad por la llegada de España del negro José Claridad, que decía haber visto la cédula, no es un movimiento precursor de la independencia, sino una rebelión contra el criollo blanco.

(41) Parra-Pérez: *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas, 1959, vol. I, pág. 140.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

Según los informes de la Real Audiencia de Caracas, este fermento revolucionario era consecuencia, entre otras motivaciones, de la presencia en La Guaira de los franceses hechos prisioneros en las Antillas —refiriéndose a la época de la guerra del 1793-95— o de los emigrados de la misma nacionalidad (42). Tal preocupación se sentía en Venezuela que, en 1799, ante el temor de que se produjeran levantamientos en Curaçao al "ejemplo de las colonias francesas", que pudieran propagarse al territorio español, Guevara Vasconcelos, el Capitán General, ordenaba al comandante de Coro que a lo largo de la costa "se señalen vigías en que se haga continua vigilante centinela", del mismo modo que en 1801 prevenía que ante la segura llegada de emigrados de Santo Domingo, huídos de Toussaint, se formaran relaciones puntualizadas con sus datos personales y circunstancias y se les distribuyera provisionalmente entre los pueblos próximos (43). Sucesivas oleadas debieron llegar a Venezuela, como a Cuba, pues si en diciembre de 1803 el comandante de Coro pide instrucciones sobre lo que debe hacer con los emigrados, luego en 1805, ante la llegada de 239 personas fugitivas de Santo Domingo, vuelve a instar solución al problema que se le plantea y a pedir víveres suficientes para alimentarles (44). Todo esto nos da idea no sólo del problema político sino también del volumen que pudo tener esta emigración.

Que estas repercusiones afectan a otras partes del Caribe nos lo demuestran los movimientos de Cuba en el 1799, donde un tal Dehogues llegó a formar una especie de legión francesa republicana con 250 hombres, como quinta columna —así la califica Debien (45)— de peligrosas actividades, por lo que las autoridades resolvieron su expulsión.

Así, el gobierno de España —el godoyismo—, aliado de los franceses y dictando disposiciones como la mentada Real Cédula de 1795 de "Gracias al sacar", podía verse por esas clases dirigentes de América con harto recelo. Debien nos ofrece un ejemplo del humor de los emigrados franceses de Santo Domingo establecidos en los Estados Unidos, que en su correspondencia achacan todas las desgracias de la colonia a la política de la metrópoli y a los desciertos de sus enviados —Sonthonax y Polverel—, responsables de los últimos levantamientos, de las violencias y "massacres" (46). No pudo existir entre los hacendados criollos una actitud tal de amargura, pero sí la sensación de un desamparo imprudente que había de tenerles en angustiado disgusto. Esto demuestra saberlo muy bien Miranda, que en su carta del 28 de abril de 1798 intenta explotar esta realidad, pues adivinando el futuro escribe que "sobre la próxima entrada de las tropas francesas en España, temo que un movimiento convulsivo de la Metrópoli no produzca sacudidas anárquicas en las colonias

(42) Extracto en Parra-Pérez [41], I, pág. 147.

(43) Estas comunicaciones se encuentran entre los documentos que tomó Miranda en la comandancia de Coro y fueron publicados en el *Archivo Miranda*, t. XIX. La Habana, 1950, págs. 161-163 y 176-177 respectivamente.

(44) A. M. [43], t. XIX, págs. 191 y 210-211 respectivamente.

(45) Gabriel Debien: "Les colons de Saint-Domingue réfugiés à Cuba" (en *Revista de Indias*, n.º 55-56. Madrid, 1954, pág. 16).

(46) Gabriel Debien: *Refugiés de Saint-Domingue aux Etats-Unis. Notes d'histoire Coloniale*, XVII. Port-au-Prince, 1948-1951, pág. 9.

y que el abominable sistema de la Francia no se introduzca en nuestra casa" (47). Es más, en el relato que hace Miranda de sus conversaciones con Pitt en 1798, anota que ante la afirmación del ministro inglés de que "más bien querríamos que los americanos españoles continuasen por un siglo súbditos obedientes baxo del opresivo Gobierno del Rey de España, que verles submergidos en las calamidades del abominable sisthema de los franceses", deja constancia de que contestó: "mui bien, dixé, y es precisamente para evitar un contagio semejante, y precavernos con tiempo del influjo gálico, que hemos pensado en emanciparnos" (48). Más tarde, en 1801, escribirá a Pitt, que el único medio de impedirlo y de evitar el desencadenamiento de la lucha entre las castas es el auxilio inglés que le permita encauzar la independencia apoyándose en la clase de los hacendados.

Parecido será el alegato de Miranda, en su carta al cabildo de Buenos Aires fechada en Londres el 6 de octubre de 1808, en la que dice, a vueltas del hundimiento de la autoridad legal en España, como consecuencia de la invasión, que establecida la nueva situación sin subordinación a ningún gobierno "en lugar de conservar y defender el Estado, lo destruirá infaliblemente por la anarquía", motivo por el cual ya no habrá tiempo en España de concertar una organización general "antes de que el enemigo haya invadido la mayor parte del Reino y que las personas de más peso y autoridad del país, disgustados con los excesos de la anarquía, se haya refriado a punto de no querer tomar parte en la causa común" (49). Es decir, con ello quiere presentarles la amenaza del desorden como incentivo para que tomen la decisión de secundar sus planes.

Pero precisamente este mismo temor fue lo que hizo fracasar los desembarcos del propio Miranda de 1806, bajo la protección inglesa. El inglés era, cuando atacaba, un hereje, término que no se olvidó de emplear desde los pulpitos; era un enemigo que había arrebatado la Trinidad y en sus gestos se veía la sombra del deseo de dominación. También Miranda era visto muy recelosamente, ya como jacobino —dados sus servicios a la Revolución—, ya como aventurero a sueldo de Inglaterra, que podía aspirar a una apropiación como la reciente de Trinidad (50). Lo cierto es que los hacendados se desentendieron del intento y fue un estrepitoso fracaso, tanto que todos —con la excepción de los Bolívar (Simón Bolívar estaba ausente y no regresó de su viaje a Europa hasta junio de 1807)— acudieron con su dinero para subir el precio puesto a la captura de Miranda. El intento tuvo, sin embargo, una consecuencia: determinar, como en la Península el caso de Portugal, la llegada de tropas francesas de refuerzo a Caracas, procedentes de Guadalupe, y la gestión de adquisición de Venezuela por Napoleón, de lo que hablaremos más adelante. Así, lo mismo que luego Murat entraría en Madrid, los soldados napoleónicos se

(47) Carta de Miranda al presidente Adams, fechada en Londres a 24 de marzo de 1798, en *Archivo Miranda*, t. XV, pág. 228.

(48) Relato de Miranda, en *Archivo Miranda*, t. XV, pág. 267.

(49) Documento publicado, de nuevo, últimamente, en *Textos sobre la Independencia, de Francisco de Miranda*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 13 de la serie del Sesquicentenario, Caracas, 1959, págs. 106-111. El párrafo citado, en pág. 107.

(50) Ramón Díaz Sánchez [38], pág. 56.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

acantonaban en la Capitanía General, donde todavía algunos se encuentran en 1808, cuando llega la noticia de la cesión de la Corona a José Bonaparte.

La expedición inglesa a Buenos Aires, que transformó en héroe a Liniers, francés al servicio de España, igualmente dio entrada en la tierra a marinería francesa. Nótese que ambas zonas, la de Caracas y la del Plata, donde se han producido los choques, donde los intereses del comercio son masivos, las dos puertas del contrabando británico y donde coinciden las apetencias inglesa y francesa, serán también los focos del independentismo, andando el tiempo.

En Cuba no había soldados franceses, pero sí millares de refugiados de Santo Domingo. En 1808 se temía con verdadero pavor un levantamiento de los esclavos negros, fomentado por los agentes franceses. Por eso, los refugiados que conservaban su nacionalidad y que no habían manifestado su antibonapartismo, fueron expulsados. Debien anota que sólo de los puertos de Santiago, Baracoa y La Habana, en menos de tres meses, salieron para Nueva Orleans más de 6.600 franceses, comprendidas las gentes de color y esclavos que llevaban (51).

El recuerdo de las matanzas de Santo Domingo causó tal impacto en Cuba, con el natural recelo hacia el hombre de color, que en los mismos proyectos de emancipación que en 1809 dan origen a la conspiración de Román de la Luz Sánchez, Joaquín Infante y sus compañeros (52), se reconoce esta huella, pues cuando este último redactó después en Caracas su proyecto de Constitución para Cuba, tuvo buen cuidado de señalar en ella numerosas prevenciones sobre los morenos (53), única posibilidad, sin duda, de atraer partidarios hacia su idea.

En el aspecto concreto que tratamos, de acuerdo con la actitud que se descubre en la capa criolla en torno a 1808, la realidad era que, a pesar del recelo con que se veía la alianza con Napoleón, el mantenimiento del "statu quo" en las provincias americanas era casi una necesidad. El fracaso de los desembarcos de Miranda y la insolidaridad con él se explican entonces no sólo por no haberse producido aun la crisis del mito real, sino también por la prevención a desencadenar la anarquía y el levantamiento de las castas, según la experiencia

(51) Gabriel Debien [45], pág. 18.

(52) Vid. Néstor Carbonell y Rivero: *Los protomártires de la independencia de Cuba*. La Habana, 1926; y Carlos M. Trelles: *Apuntes biográficos del Dr. Joaquín Infante*. La Habana, 1930.

(53) Fue publicada en Caracas en 1812. Se reprodujo en 1928, con un comentario bio-bibliográfico de S. Key Ayala y, últimamente, se ha hecho nueva edición, con el título de "Proyecto de constitución para la isla de Cuba", como vol. 15 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959, con estudio preliminar de Emeterio S. Santovenia. En ella se señala que el poder legislativo debe recaer precisamente en blancos, y se anota que "la misma política dicta la exclusión de la gente de color a la supremacía, empleos civiles y militares de la clase blanca. Sin necesidad de otras razones, las desgracias acaecidas en Surinhan y en las costas de la Guayana holandesa, en las islas francesas de Barlovento, en Santo Tomás y Curaçao, en la Jamaica, en la Carolina, en la Georgia y Nueva Orleans, y aun los movimientos con que ha sido amenazada la isla de Cuba, convencen que no es de esperarse una combinación permanente entre los blancos y la gente de color, mucho menos para dividirse el gobierno sin disturbios" (pág. 72).

haitiana. Por lo mismo, toda aproximación a las fórmulas políticas francesas por parte de España, y mucho más si se llegaba al extremo de poder caer bajo su dependencia, al aumentar ese riesgo precipitaría, como autodefensa, la ruptura del "statu quo" y, por consiguiente, la aproximación de las capas criollas a los ideólogos independentistas. Esta circunstancia explica que personas que se distinguen en la línea represiva antes de los movimientos emancipadores de 1810, después lleguen a ser sus más exaltados defensores, como es el caso, entre muchas, del venezolano Francisco Espejo.

EL DESEO DE REFORMAS EN AMERICA

Si las reformas eran necesarias dentro del esquema de la organización político-administrativa peninsular (54), es evidente que América las reclamaba aún con mayor urgencia y alcance. Los problemas comerciales y tributarios eran una parte mínima de su radical planteamiento (55). "Si los ilustrados españoles —escribe Delgado— preconizaron, al plantear el problema de España, la ruptura con el pasado histórico como fuente que era, a su juicio, de la decadencia, los americanos pugnan también la misma ruptura con lo anterior" (56); aunque, a nuestro entender, ese pasado era para ellos otra cosa muy distinta de la que tenían en cuenta los peninsulares a la hora de plantear su reformismo, tan distinta que casi puede decirse que era la contraria: Los peninsulares pretendían avanzar en la "modernización" del Estado, por la misma senda de las transformaciones borbónicas, mientras que los americanos sentían esto con temor y recelo. Llevando tales diferencias de postura al terreno de la caricatura, podríamos decir que mientras los reformistas peninsulares querían "modernizar", los criollos preferían retrotraer.

Para explicar lo que nosotros entendemos sobre este "retrotraer" —en realidad tradicionalizar—, es preciso que señalemos nuestra discrepancia con el concepto que para Konetzke tiene la actitud antimodernizadora de los americanos. Escribe Konetzke que la emancipación hispanoamericana se presenta como un ejemplo de resistencia "a participar en la necesaria transformación que sufre la Monarquía del Antiguo Régimen al constituirse en un moderno Estado unitario" (57). Pero es bien cierto que, en ningún plan de reforma que conozcamos —el de Carvajal y Lancaster, el de Aranda o el del mismo Godoy— se planteaba tal unitarismo en el sentido de centralización, sino a la inversa, a pesar de lo que puede aparentar el parecer de Campomanes y Moñino en la célebre sesión del Consejo Extraordinario del 5 de marzo de 1768, con la tesis

(54) Vid., además de la obra de Artola [17], Fernando Jiménez de Gregorio: "La convocatoria de Cortes constituyentes en 1810" (en *Estudios de Historia Moderna*, Barcelona. Vol. V, págs. 224 y sigs.

(55) Precisamente, la circunstancia de que el movimiento independentista tuviera sus focos fundamentales en Caracas y Buenos Aires, trata de ser explicada por Díaz Sánchez ([38], págs. 26 y sigs.) en el hecho de que estas dos sociedades estuvieran influidas por el intercambio de ideas nacido del contacto mayor con los extranjeros, debido al contrabando.

(56) Delgado [3], pág. 17.

(57) Richard Konetzke: "La condición legal de los criollos y las causas de la Independencia" (Rev. *Estudios Americanos*, Sevilla, 1950, págs. 33-37).

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

fusionista que ellos expusieron, pues las resoluciones que en ese mismo acto comenzaron a ponerse en práctica eran las contrarias. Para los americanos, pues, todo ello, en este plano, no podía ser antagónico con sus aspiraciones y sólo es realidad el planteamiento de Konetzke, no en este momento inicial —que es el que nos interesa ahora—, sino más tarde, con ocasión de las tendencias marcadamente unitaristas a las que parece inclinada la Junta Central, en contradicción con la base federalista en que se asienta.

Ahora, de lo que se sienten dolidos los americanos es de la eficacia; eficacia que se derivó de las reformas borbónicas —especialmente de las de Gálvez—, del mayor "control" hacendístico, tributario y fiscal, del funcionamiento más acelerado de la burocracia, del sentido más frío en la aplicación de los instrumentos de poder, sin tener en cuenta las personas, frente al abundante acopio de exenciones de tiempos viejos, cuando "en razón de los servicios" se exceptuaban cumplimientos o se otorgaban privilegios. Téngase en cuenta, para comprender el sentido de nuestra tesis, que las reformas borbónicas de la "eficacia" sucedieron a un largo período —desde el reinado de Felipe III "grosso modo", al de Felipe V en su mitad— en el que la acción de la Corona fue tan laxa, en virtud del aislamiento, y el auge de los prepotentes americanos, por la compra de empleos o de cargos, tan continuado, que evidentemente nada podía ser más irritante, después, que la fiscalización continua. Por eso, incluso el llamado "comercio ilícito" no era otra cosa que una auténtica política comercial propia, que llegó a desarrollarse como consecuencia de los avatares del tráfico interamericano.

En efecto, la relación interprovincial fue uno de los lazos más sólidos del Imperio, que le permitió mantenerse como una inmensa unidad consistente, no obstante la decadencia de la Madre Patria y la incomunicación con la Península durante largos períodos. Gracias a aquella original organización, el intercambio se realizaba a través de los grandes centros de la economía virreinal, con lo que se lograba una armoniosa compensación, una trabazón efectiva entre todas las provincias.

Según las investigaciones de Arcila Farías, esa armonía —anterior a las reformas eficaces— era el resultado de una política económica de interdependencia que trababa a todo el Imperio; "podía no parecer conveniente —dice— fomentar el cultivo de la caña de azúcar, por ejemplo, en algunas provincias, aunque hubiere allí condiciones para tal industria, pues por encima del interés local se halla el superior del imperio que pedía protección para el azúcar de las Antillas, cuya producción podía servir para abastecer holgadamente al mundo hispánico. La libre competencia dentro de ese mundo acaso conviniere a una parte de él, pero no a la totalidad de sus provincias, y un estado de equilibrio general debía ser el objetivo final. Otro ejemplo es el del cacao, que pudiendo Guayaquil producirlo en mayor cantidad que Venezuela, sin embargo se le entorpeció durante casi todo el período colonial el comercio de este fruto, en virtud de que Venezuela no disponía de otros efectos para su comercio, siendo además muy limitados los mercados a su alcance. En esta forma, ciertas provincias adquirieron garantías en cuanto a sus mercados y a los precios de sus productos, dando origen a algunas conexiones que, habiéndose roto más tarde, no se recuperaron jamás."

Cuando Carlos III deshizo este peculiar equilibrio —con la autorización del libre cultivo en las distintas provincias— se planteó un desajuste en la estructura económica del Imperio. Así, como escribe Arcila Farías, "no tardó en presentarse (entre las distintas provincias) la lucha por los mercados y el afán de autoabastecerse. Cada distrito económico e intendencia trató de producir todo lo necesario para su consumo, iniciándose de esta manera la formación de pequeñas unidades económicas que subdividieron el enorme cuerpo del Imperio" (58).

Por eso, como consecuencia de la ruptura con todos los antiguos hábitos, los grupos económicos de las distintas provincias tienden a buscar el equilibrio por relaciones fuera del Imperio, y por ello había de ser más sensible el funcionalismo reglado y fiscal; como tenía que producir desasosiego —y por eso temerse— el dirigismo napoleónico de los comisionados establecidos en los puertos. Así, frente a la trayectoria de las reformas borbónicas que habían visto implantarse, con el ordenancismo a distancia, los americanos tendían a unas reformas que, en parte, se conformaban a la sustancia tradicional perdida, aunque ya resultara difícil recobrar la armonía general, que no obstante figuraba entre las aspiraciones de los promotores, incluso en Miranda, como después en Bolívar. Por eso puede Delgado llamar tradicionalistas a los americanos (59) y por eso hablamos nosotros de su tendencia al retrotraimiento.

Que el reformismo americano calaba muy hondo en el ambiente general, nos lo demuestra la coincidencia de planes, en este sentido, de los memoriales de De Pons, Ouvrard, etc., sobre lo que debía hacerse, respondiendo al mismo espíritu de reformas que pensó Aranda y a las concebidas por Godoy. "Mi pensamiento —dice Godoy— fue que en lugar de virreyes fuesen nuestros infantes a la América, que tomasen el título de príncipes regentes, que se hiciesen amar allí, que llenasen con su presencia la ambición y el orgullo de aquellos naturales, que les acompañasen un buen Consejo con ministros responsables, que gobernase allí con ellos un senado, mitad de americanos y mitad de españoles, que se mejorasen y acomodaran a los tiempos las leyes de las Indias, y que los negocios del país se terminasen y fuesen fenecidos en Tribunales propios de cada cual de estas regencias. Vino el tiempo que yo temía: la Inglaterra rompió la paz traidoramente con nosotros, y en tales circunstancias no osó el rey exponer a sus hijos y parientes a ser cogidos en los mares. Hecho todo que hubiese sido en tiempo favorable y aun después, sin reparar en los peligros de la travesía, no imposibles de evitarse, los reinos de la América serían de España todavía. Más me atrevo a decir: hecho de esta manera, Napoleón no habría quizá tenido tan fuertes tentaciones de hacer la España suya; y de cierto, en cualquier evento, no habría podido dar el lamentable golpe, tan funesto, de llevar a Francia toda la familia real cautiva. Y aun en 1808, sin el negro atentado de Aranjuez, salvada la familia real y puesta en guarda, como lo ansié tan vivamente, como se pudo hacer a toda anchura y me estorbaron impía-

(58) Eduardo Arcila Farías: *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. México, El Colegio de México, 1950, págs. 13 a 18. Como antecedente de las reformas carlotercistas, vid. Miguel Artola. "Campillo y las reformas de Carlos III" (en *Revista de Indias*. Madrid, n.º 50, 1952, págs. 686-714).

(59) Delgado [3], pág. 109.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

mente que lo hiciese, tiempo habría sido todavía de enviar tres infantes a la América y asegurar aquellos reinos" (60). He aquí, pues, traducido a un plano institucional, el tradicionalismo americano. He aquí, también, esa creencia de Godoy de la posible salvación de España de la invasión y de la guerra de independencia, si hubiera tenido el respaldo dinástico de América, casi en paralelo a lo que después veremos, sobre si pudo plantearse el designio napoleónico, entre otras razones, por su afán de incorporar a su política de bloqueo los territorios americanos.

Pero lo que a nosotros nos interesa ahora es subrayar esta coincidencia general en los deseos de reformas —aunque en distinta dirección, de aquí el drama de las etapas posteriores— que intentan plasmarse tanto en las Cortes de Bayona como después se programan y establecen en el amplio despliegue de las gacetas, según lo ha estudiado, recientemente, el P. Armellada.

LA ABSORCION DE SOBERANIA EN AMERICA: LA DESCONFIANZA

En esta línea de actitudes coincidentes cabe conceder aún mayor interés a la reacción que conduce a la absorción de soberanía. El hecho cuenta con numerosos precedentes históricos en América, según la tradición de suplencia municipalista americana, que puede simbolizarse en la primera revolución municipal triunfante, como la de Coro de 1533, estudiada por nosotros (61). Por añadidura —y no debe desestimarse su valor sintomático— se cuenta también con un próximo precedente de emergencia en el que no hay suplencia, sino sustitución, como es el caso del marqués de Sobremonte, virrey del Río de la Plata, que alejado del teatro de operaciones, con ocasión de la toma de Buenos Aires por los ingleses en 1806, tuvo que contemplar cómo, en su ausencia, un cabildo abierto se pronunció contra él y proclamaba jefe militar a Liniers. Es más, al conocer Buenos Aires, ya liberado, la rendición de Montevideo, donde se había retirado el virrey, el cabildo acordó destituirle en 1807. El propio Carlos IV legalizó estos hechos, aceptando a Liniers como virrey interino, con lo que aceptaba los hechos consumados.

(60) Godoy: *Memorias*, edic. BAE, vol. LXXXVIII, pág. 419.

(61) Demétrio Ramos: "La revolución de Coro de 1533, contra los Welser, y su importancia para el régimen municipal" (en *Boletín Americanista*. Barcelona, 1959, n.º 2, págs. 93-111). Nuestro trabajo incide en la línea del de Manuel Giménez Fernández: *Las ideas populistas en la Independencia de Hispanoamérica*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947. Respecto a la suplencia municipal en caso de gobierno vacante y mientras fuera designado sucesor, fue Sancho Briceño, antepasado de "el Diablo", quien en 1560 obtuvo la consolidación de esta costumbre. Así, por lo dispuesto en la cédula de 8 de diciembre de 1560, el mando de la gobernación, en el área respectiva, era ejercido por los alcaldes ordinarios durante la ausencia de gobernador titular. Mario Briceño Perozo, en *El Diablo Briceño*, Caracas, 1957, pág. 27, ha podido decir, acertadamente, que esto significaba "el primer reconocimiento real a un acto de autogobierno", en virtud de lo cual, los criollos "alcanzan la facultad de mandar sus destinos políticos en el lapso corto o largo de las vacantes españolas". Así, llega a contar hasta treinta gobernantes criollos de Venezuela, hasta 1727. Es de advertir que en 1736, por la Cédula de San Ildefonso de 14 de septiembre, Felipe V derogó este privilegio de suplencia para restablecer con este fin el cargo de Teniente de Rey.

DEMETRIO RAMOS

En Caracas, también encontramos, curiosamente, una situación de interinidad, pues fallecido el Capitán General Guevara Vasconcelos, se había hecho cargo del gobierno el teniente de Rey y Auditor, coronel Juan de Casas. En ambos —Liniers y Casas— van a coincidir, además, otras circunstancias que, en cierto modo, podríamos calificar de "godoismo", en el sentido que tal término podía tener en España: la desconfianza, la sensación de infidencia.

A pesar del desconcierto y asombro que pudieron producir las noticias de las abdicaciones de Bayona, en esta primera etapa no puede hablarse —para el ámbito americano— de una crisis de poder: éste es un fenómeno, de momento, puramente peninsular, donde la Junta delegada, que dejó constituida Fernando VII, y el Consejo de Castilla, con sus altas facultades, quedaron anulados por las Juntas. En las provincias americanas, donde la arquitectura administrativa, con sus virreyes y capitanes generales, está inafectada por los acontecimientos, no se produce una suplantación de poder, no hay crisis institucional, sino crisis personales por desconfianza. Esta es la primera sensación a la que sigue, muy pronto, la de un desajuste, pues mientras la España peninsular iba a demoler el antiguo régimen, éste se mantiene y prolonga en América, precisamente por no haberse producido la crisis de poder o por haberla superado las autoridades acomodaticamente, transmutándose de godoyistas —incluso a su pesar— en juntistas, pero sin juntas.

Según escribe Debien (62) al referirse a la inmediata repercusión de los hechos en Cuba, la más grave injuria del momento era el nombre de "españoles de Godoy". Este clima de reacción contra el francés y contra los partidarios de los franceses se ve, como es natural, en la prensa americana, donde, como en la de Caracas, resulta llamativa la extensión que se concede a casos como el de Mazarredo: "el origen de los males de Bilbao —se escribe— ha sido justamente Mazarredo, que seducido por el abominable Napoleón, se ha declarado partidario del tirano" (63). Precisamente, no puede tomarse como fortuito este regusto, sino como síntoma de una preocupación del criollo por las posibles infidencias de sus máximas autoridades, en lo que veían, además, el riesgo de su propio orden. Sin duda alguna, el recuerdo de la obra de Santhoxax y Polverel en Santo Domingo aleteaba en sus recuerdos. Porque, evidentemente, en el unánime antinapoleonismo de la América española hay que reconocer la reacción del espíritu criollo contra todos los peligros que para ellos encerraba la servidumbre al orden político-social de la Revolución, tanto por lo que significaba en la derroca de los valores establecidos como por su escaso respeto a las tradiciones patrióticas, que en Europa violentó y sofocó.

Así, pues, la idea de absorción de soberanía no se desarrolla en América, dentro de esta etapa inicial, como respuesta antagónica al legitimismo napo-

(62) Gabriel Debien [45], pág. 14.

(63) *Gazeta de Caracas*, n.º 4, día 4 de nov. 1808, pág. 1, 2.ª columna. El aparente desfase de noticias queda explicado si se sabe que este periódico comenzó a publicarse el 24 de octubre, aparte de lo delicado que resultaría referirse a los casos de infidencia en letras de molde; pero es sintomático que este número prácticamente se dedique a las consecuencias de la actitud de Mazarredo, por un lado, y a la fuga hacia España del Marqués de la Romana, por otro. (La colección de la *Gazeta* examinada es la publicada en facsímil por la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1960.)

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

leónico —tal como se vio en la Península—, sino que aparece determinada por una cooperación de las propias autoridades, en su técnica de acomodación, de consuno con el mismo impulso de desconfianza que en España; de aquí que se fragüe ese aborto justista en una doble vertiente, que por su incompatibilidad, ocasiona su crisis en el mismo instante en que surgía. Por un lado, inicialmente, serán, en efecto, las propias autoridades las que recurrirán a la constitución de juntas para escamotear su responsabilidad en el reconocimiento a Fernando VII o a la Junta de Sevilla, y especialmente en busca de un respaldo para continuar en el mando. Con ello se dará paso a las aspiraciones de los patriotas criollos que, ante la complicada situación de sus mandatarios y preocupados por las consecuencias que para las provincias americanas podían derivarse de los acontecimientos y mudanzas de la Península, pretenden imponerse a las autoridades —sujetas a todos estos determinantes— por medio de Juntas propias que puedan actuar sin tal desazón. Naturalmente, en esta enunciación pretendemos reducir a un esquema de líneas generales las distintas formalizaciones del proceso, afectado por las situaciones personales de los personajes que van a vivir el drama del momento en cada lugar. De aquí las diferencias. No obstante, los diversos episodios tienen el denominador común de su motivación en Aranjuez —lo que caracteriza a esta época—, pues si en España fue derribado el favorito, los movimientos de esta etapa tienden también a sustituir a los favoritos de cada provincia americana o a los que parecían seguir su línea. Así, en todos los casos se trata de un enfrentamiento con la autoridad en el ejercicio del poder, por considerarles supervivientes del cuadro de Godoy y, por lo tanto, próximos a aceptar la protección napoleónica, lo que deducen de sus vacilaciones y cautelas, movidas por el uniforme deseo de conservar sus mandos.

Ahora bien, ¿dónde puede estar el origen de la idea justista que ahora se despliega? Tres soluciones se nos ofrecen: la conspiradora, según las cartas de Miranda al marqués del Toro y al cabildo de Buenos Aires; la imitativa, según el ejemplo dado por las ciudades de España que encabezaron los levantamientos contra Napoleón, tan frecuentemente invocado; y por último, la preventiva, nacida del ejemplo que dieron los colonos franceses en Martinica, Santo Domingo, Guadalupe, etc., para intentar salvaguardar sus intereses ante los acontecimientos y disposiciones derivados de la Revolución. Debien dice que en aquella circunstancia, "las asambleas provinciales de Francia dieron el modelo para las asambleas coloniales", y agrega: "he aquí el medio que se ofrecía para obtener las grandes reformas que pedían los colonos" (64). Con escasa difusión el modelo de las juntas de colonos, es evidente que el molde está en las juntas de España, unánimemente invocado, para tentar la absorción de soberanía. Por otra parte, la idea de Miranda no es otra cosa que el primer brote imitativo del revolucionarismo peninsular, a raíz de conocer su proceso por los enviados de Asturias, Galicia y Sevilla que llegan a Londres.

Así pues, los movimientos de esta etapa inicial en América suman en un mismo acto el eco de Aranjuez y el de los levantamientos de las provincias, lo que es lógico, no sólo por llegar casi al mismo tiempo ambas noticias, sino también porque el propio motín de Aranjuez fue en España, como Carona Baratech

(64) Gabriel Debien: *Les colons de Saint-Domingue et la Révolution*. París, 1953, pág. 59.

sostiene, el modelo que tuvo su réplica en los alzamientos de las ciudades contra sus autoridades para oponerse a Napoleón (65). Al fin y a la postre, es en Aranjuez donde por vez primera explota la desconfianza, en razón de la idea de infidencia que se tenía de Godoy, por encima de sus propósitos. Unidas llegarán a América, también, las apelaciones de España que fundían, en lo que podríamos llamar propaganda de guerra, las execraciones contra Napoleón y Godoy. Ejemplo de ello lo tenemos en la proclama que fijó el cabildo de Buenos Aires el 26 de agosto de 1808 para explicar al vecindario los acontecimientos de España y justificar la solicitud de donativos para la guerra, pues "para sostenerla nos pide auxilios de numerario, porque carece de él a causa de las vejaciones y estafas que ha experimentado por espacio de dieciocho años, regida y gobernada a la voluntad de otro tirano [Godoy]", calificativo que más arriba se daba a Napoleón (66).

No casualmente, los sucesos fundamentales van a producirse en Buenos Aires, donde rige el virreinato el francés Liniers, y en Caracas, gobernada por Casas, también amigo de los franceses, aparte del caso de México. No se olvide que en el virreinato del Río de la Plata y en la Capitanía General de Venezuela se habían concentrado todas las acciones anteriormente, tanto las militares como las políticas y económicas. En ambos lugares, en Caracas por la llegada de refuerzos de Guadalupe cuando la expedición mirandina, como en Buenos Aires tras el desembarco inglés, con los setenta y tres marineros de un corsario napoleónico, había tropas, aunque menguadas, del ejército francés.

Las primeras noticias de los sucesos de España llegan —a pesar de la prisa que se dio Napoleón— portadas por los barcos ingleses. En el Río de la Plata, se difunden ya por la vía de Río de Janeiro y Montevideo, como se dice tradicionalmente, ya por la carta de Manuel de Velasco, representante del Cabildo en Madrid (67), pero siempre con anterioridad al comisionado francés marqués de Sassenay (68). En Venezuela, a comienzos de julio, ya remitía el gobernador de Cumaná, D. Juan Manuel de Cajigal, varios números del "Times" londinense, que relataban los acontecimientos. El 5 de julio llegaba también aviso oficial, con reimpresión de la proclama de la Junta de Sevilla, remitido por el gobernador británico de Trinidad. Tarde ya, el 14, aportaba a La Guaira, en el "Serpent", el comisionado francés Lamanon, que se presentaba al día siguiente en Caracas ante el Capitán General Casas. Tanto en estas partes, como en Puerto Rico, México, Cartagena, etc., los ingleses se habían adelantado incluso a los enviados de España.

(65) Carlos Corona Baratech [11], pág. 18, abundando en lo que ya sostuvo en *Revolución y reacción* [7], págs. 374-377.

(66) Enrique de Gandía: "Buenos Aires, en guerra con Napoleón" (en *Revista de Indias*, Madrid, 1950, n.º 40, pág. 358).

(67) Así lo sostiene Enrique de Gandía [66], pág. 348.

(68) Sobre los comisionados de Napoleón en América, Carlos A. Villanueva: *Historia y diplomacia de Napoleón y la Independencia de América*. París, 1912-14, 4 vols., I, pág. 173. Este autor, que como Parra-Pérez y ahora Pérez Villanueva, investigó en los archivos franceses, es de singular valor en estos temas. También es importante Carlos A. Pueyrredon: *En tiempo de los virreyes*. Buenos Aires, 1932, págs. 152 y sigs.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

Desde los primeros días de julio, con más o menos diferencia según la situación geográfica, hasta la llegada de los comisionados napoleónicos, las autoridades guardan la máxima reserva sobre lo sucedido, con la cautela de esperar acontecimientos. Cuando llegan los comisionados franceses, son recibidos por los virreyes o capitanes generales, pero a tal reunión procuran convocar la junta de regidores y oidores para decidir. Incluso en algunos casos donde no llegan comisionados franceses, como en Santafé de Bogotá, se hace lo mismo cuando se presenta el enviado de Sevilla. Así, pues, por el temor a la responsabilidad de las decisiones se dio el primer paso consistorial por muchas autoridades para decidir nada menos que sobre el acatamiento a un rey.

En aquellos lugares, como Caracas, Buenos Aires o México, donde la cautela parece teñida de indiferencia, la decisión no es simple obra de estas juntas, sino resultado de un golpe de fuerza, de un motín consecuencia de la desconfianza, como lo fue el de Aranjuez. Tanto Casas, el Capitán General de Venezuela, al responder a los enviados del Cabildo — cuando piden la expulsión inmediata del comisionado de Bonaparte — que deben tener calma y esperar; como Liniers, el virrey de Buenos Aires, que en su proclama del 15 de agosto aconseja a los porteños mantenerse tranquilos para aguardar confiados el desarrollo de los acontecimientos, tal como sus antepasados en 1700, se ofrecen en un plano tan sospechoso que ambos — Casas y Liniers — parecen representar el papel de otros Godoy vendidos a Napoleón. Frente a Liniers, actuará Elío, que al no poder, desde Montevideo, marginar al virrey, convocará un cabildo abierto para intentar forzar su sustitución con el modelo de la junta que proclama, según el modelo que le había traído Goyeneche, enviado de la de Sevilla. En Caracas, serán el capitán Diego Jalón y otros oficiales americanos y peninsulares los que se oponen, con la asonada inicial que provocan, a la actitud cavilosa; teñida de afrancesamiento, de Casas. En ambos lugares, la iniciativa parte de los militares, como golpe del Ejército, al que asocian en su ejemplo al pueblo y que corporativamente secundan los cabildos. Esta acción inicial, el golpe de signo militar, secundado por las gentes, es un hecho idéntico al que se había producido en España contra las autoridades constituidas, godoyistas, expectantes o dudosas, y que había originado la transmutación de la realidad legal y la subrogación de la autoridad. Es, en la Memoria que el marqués del Toro y su hermano Fernando, figuras destacadas en los futuros acontecimientos de Caracas, dirigieron después al regente de Inglaterra, el 5 de marzo de 1813, desde su refugio de Trinidad, manifiestan sobre este primer acto que el movimiento triunfante en la calle "obligó al gobierno a proclamar inmediatamente y a jurar fidelidad al rey, contra los deseos de sus propios representantes".

Ahora bien, una vez ha fallado la técnica de espera, Casas — que ve amonorado aún más su prestigio y difícilísima su situación — procura abroquelarse con el respaldo de una mayoría de opinión y rodearse de las máximas asistencias, en un afán de responsabilidad compartida. Así, el 17 de julio convoca Casas una junta de fuerzas vivas para examinar la situación y decidir sobre el partido que debía tomarse. Y ya en ella, algunos miembros pidieron que la propia junta asumiera carácter de permanente, al ejemplo de la Península, aunque prevaleció el criterio de que no se alterase el gobierno a la espera de noticias más fidedignas de lo que sucedía en España. Diez días más tarde,

cuando se extendían otra vez rumores inquietantes y mientras la situación ambigua hacía crecer el desasosiego, nuevamente Casas decide cubrirse comunicando al Ayuntamiento su deseo de crear en Caracas "una Junta a ejemplo de la de Sevilla", para lo que pedía su opinión. Así, cumpliéndose, escribe Parra Pérez (69), por la propia autoridad española "el primer acto revolucionario, cuyas consecuencias serían inmensas para todo el continente". Reunido el Ayuntamiento los días 28 y 29 para estudiar la proposición, no se limitó ya a dar su parecer, sino que elaboró un proyecto detallado sobre la composición del organismo y miembros que habían de formarle. Pero Casas, ante la llegada, el 5 de agosto, de Meléndez Bruna, comisionado de la Junta de Sevilla, que al confirmarle en el manda le lavaba de toda sospecha, decidió abandonar la idea, después de haber sido suya la iniciativa.

Algo parecido en el planteamiento, aunque el desarrollo sea distinto, sucedió en Buenos Aires (70). Aparte la pugna personal de Alzaga con Liniers, el virrey, de espaldas a la constante histórica, antes de conocerse los sucesos de España, había aceptado nada menos que un intercambio de enviados con la Corte portuguesa de Río, lo que provocó un violento choque con el Cabildo. ¿Si pareció entonces dispuesto a pactar con portugueses e ingleses, no podía pensarse en una inteligencia con Napoleón, dado su origen francés y habiendo mantenido correspondencia con el Emperador? Elío, comandante de Montevideo, después de exigir el 10 de septiembre que Liniers resignara el mando, al grito de ¡abajo el francés!, no sólo pone en marcha su iniciativa juntista el 21, sino que procura llevar a cabo las debidas atracciones para ser secundado en Buenos Aires. Liniers —frente al grupo de los comerciantes que le era hostil, como lo expuso Levene—, si no pudo pensar en el respaldo de una posible junta, como Casas en Caracas, buscó el apoyo de los hacendados criollos, que hacen fracasar el intento de deposición del virrey y el movimiento juntista del 1 de enero de 1809. La clave de esta diferencia no está, pues, en Liniers, sino en el Cabildo bonaerense, que no es agrario, sino mercantil, y que está en manos de Alzaga, un peninsular. Además, existe aquí el matiz especial de las actuaciones de la infanta Carlota, tan bien restablecidas en su justo sentido por Seco (71).

En contraste con estas situaciones de debilidad y de desconfianza, pueden presentarse las actitudes del marqués de Someruelos en La Habana y de Toribio Montes, Capitán General de Puerto Rico, firmes desde el primer instante, sin duda por la influencia de los anteriores sucesos de Santo Domingo, que tan de cerca les tocaban. Por eso, cuando el obispo de San Juan llegó a proponer

(69) C. Parra-Pérez [41], t. I, pág. 318.

(70) Vid. *Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina*. Publ. Facultad de Fil. y Letras, sec. Historia. Buenos Aires, 1912, 3 vols. Importantísimos son los últimos estudios de Roberto H. Marfany: *Visperas de Mayo*, B. Aires, 1960, y *El pronunciamiento de Mayo*, B. Aires, 1960.

(71) La clarificación de la leyenda negra que rodeó a la infanta Carlota Joaquina, esposa del regente portugués, fue iniciada por nuestro maestro Julián M.^a Rubio: *La infanta Carlota Joaquina y la política de España en América*, Madrid, 1920; pero ha llegado a culminar con las investigaciones de Carlos Seco: "Doña Carlota Joaquina de Borbón y la cuestión uruguaya" (en *Revista de Indias*, Madrid, 1947, n.º 28-29), y "El último fracaso de la reina Carlota" (en *Revista de Indias*, 1951, número 43-44).

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

el establecimiento de una junta subalterna de la de Sevilla el 3 de agosto de 1808, tras la llegada de los comisionados Jáuregui y Jovat, en tránsito para México, Montes pudo rechazar la idea porque "faltaban asuntos de que tratar" (72). No necesitaban, en suma, ningún respaldo.

Caso muy distinto es el del virrey de México, Téngase en cuenta que si Liniers era un francés, ante el cual los militares sentían evidente recelo, D. José Joaquín de Iturrigaray había obtenido el nombramiento de virrey en 1802 en recompensa de su fidelidad a Godoy, a quien acompañó en la "guerra de las Naranjas". Como Liniers, por su origen francés, Iturrigaray por su hechura godoyista va a encontrarse en peligrosa situación al llegar las noticias del motín de Aranjuez y de los sucesos posteriores, lo que suscitará contra él la repulsa de los fernandinos, según el análisis de Lafuente Ferrari (73). Teme por su caída y por las consecuencias del Juicio de residencia, y ante la desconfianza en el porvenir opta, como Casas en Caracas, por buscar la asistencia de una Junta o asamblea, de acuerdo con el criterio del cabildo, para abroquelarse en la fórmula de que "por su ausencia o impedimento [del rey] reside la Soberanía representada en todo el reino [de la Nueva España]", curioso principio de absorción de poder que, al desligarle de lo que pasara en la Península, le garantizaba la permanencia en el virreinato. Se trata, pues, de una resistencia godoyista que busca el apoyo del cabildo de México. Como solución, a imitación de los ejemplos peninsulares, surge la idea de una Junta de Gobierno. Si la asamblea que reúne el 9 de agosto aclama a Fernando VII, su proclama manifiesta que consagra su intento aislacionista, próximo a las sugerencias del P. Talamantes de ser "el primer rey de la Nueva España", sin reconocerse a la Junta de Sevilla ni a ninguna otra.

No obstante, como llegan los comisionados de Sevilla y el forcejeo entre unas y otras tendencias crece, acuerda el virrey apelar a la fórmula dada por el Ayuntamiento de convocar Cortes de forma parecida —obsérvese el paralelo— a lo que hizo Palafox en Zaragoza para legalizar su mando, aunque con distinta intención. Ante esta situación, se produce como en Caracas y Montevideo, el golpe militar del 15 de septiembre; es detenido y depuesto el virrey y sustituido en el mando por el militar de mayor antigüedad, el mariscal de Campo don Pedro de Garibay. Lo cierto es que, tanto para los hacendados como para el legalismo prudente de la Audiencia, como para el impulso innovador del Ayuntamiento a los comerciantes peninsulares, Iturrigaray era en sí mismo el símbolo de la desconfianza, ya que para él todo era aceptable con tal de continuar en el mando, como lo demostró en la Asamblea de fuerzas vivas del 9 de agosto, donde llegó a decir: "Señores, aún estamos a tiempo de reconocer al duque de Berg; ¿qué dicen ustedes?", a lo que respondieron los asistentes con unánime indignación.

Pues bien, si en España, frente a la tesis legitimista de Napoleón, se hizo necesario apelar a la absorción de soberanía, en América esta misma solución llegará a difundirse como consecuencia de la desconfianza, tal como lo vemos

(72) Miguel Artola [34], pág. 452.

(73) Enrique Lafuente Ferrari: *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México*. Madrid, 1941.

tempranamente en las expresiones del licenciado Verdad, síndico del Ayuntamiento de México, con ocasión de la misma junta del 9 de agosto de 1808, en la que manifestó que "faltando el monarca, la soberanía venía al pueblo del cual emanaba". Es evidente que la Península había hecho una revolución desacatante de autoridad y también de las previstas fórmulas de sustitución, al mismo tiempo que se incendiaba en una eclosión de generoso patriotismo capaz de justificar a sus ojos cualquier defecto formal. Son los enviados de la Junta de Sevilla, llegados ya en este mes de agosto a casi todas las provincias americanas, los que ponen en circulación la doctrina de la absorción de soberanía y entregan el ejemplo de su gesto a los hacendados americanos. En ella iban a encontrar, antes que nada, su seguridad, pues a la desconfianza con que podían contemplar las actitudes de los gobernantes, pronto se sumó la desconfianza en el futuro. No hay invención de argumentos, ni doctrinas distintas a uno y otro lado del Océano, como tampoco disimilitud de gestos y actitudes, que irán creciendo de tono y, en parte, diferenciándose con el tiempo, para culminar de 1810 en adelante.

En efecto, si en esa etapa de julio a septiembre de 1808 actúan de promotores los investidos de autoridad legítima, como sujetos de desconfianza, o los militares, de alto a bajo rango, frente a la cautela oportunista, a partir de ese momento los grupos que se habían visto movilizados van a tomar la iniciativa frente a una consolidación de funciones que ni les ofrecía garantías ni creían justificada. Es el momento en el que los patricios transforman la desconfianza en su propia razón. Morón, al exponer su idea sobre las capas activas del movimiento americano, dice que inicialmente quienes le determinan son los intelectuales y que sólo más tarde pasa a manos de los hidalgos, que harán la guerra (74). Esto es evidentemente cierto a partir de 1810 —etapa a la que él se refiere—, pero quizá fuera más comprensible su esquema señalando el origen de estas posibilidades en la acción de seguridad que ahora postulan, pues tras los "motines de Aranjuez" de los militares, llegan, en una segunda etapa —que ahora veremos—, los nuevos "motines de Aranjuez" de los patricios.

El medio, ciertamente, aún no podía ser ampliamente permeable al activismo de los adoctrinadores. La razón base de la desconfianza hará de nuevo que se confundan peninsulares y criollos, que adoptarán posturas transmutables indistintamente, más en razón de circunstancias pasadas y presentes o de personas que de principios aún no dibujados. Tal como había sucedido en Aranjuez. Y si en la Península había sido una realidad los derrocamientos y la provincialización de los mandos, ¿cómo no había de producirse otro tanto en América? Tal carácter vienen a tener, en definitiva, estos movimientos, como consecuencia del primer error peninsular: desentenderse de la desconfianza para confirmar en su mando a las dudosas autoridades. Este gesto hubo de causar un verdadero impacto: la política contradictoria de los derrocaadores en la Península, transformados en confirmadores al pasar el Océano. De aquí que surjan los nuevos "motines de Aranjuez" criollos.

(74) Guillermo Morón: "Estudio preliminar" a *La Lógica o los primeros elementos del arte de pensar*, del abate Condillac. Edic. Biblioteca de la Academia. Caracas, 1959, pág. 12.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

Los ejemplos de estos "motines de Aranjuez" ahora de iniciativa criolla y en los que —a la inversa que en el primer momento— se ven movilizados los peninsulares, son de naturaleza circunstancial muy diversa, pero en su raíz muy semejantes.

Bien claro está dentro de esta línea el intento, que se conoce con el nombre de la conspiración caraqueña de noviembre de 1808, para constituir en Venezuela una Junta provincial como las peninsulares. El origen de la iniciativa se desprende del cargo segundo que se hace a Mariano Montilla en los interrogatorios que se siguieron a los encartados, pues éstos, según el licenciado Miguel José Sanz, le habían explicado que "su disgusto era verse expuestos a la debilidad e incapacidad que decían haber en el señor Presidente [Casas] para gobernar estas provincias, y que efectivamente comprendió intentaban separarle del mando luego que estuviera establecida la Junta" (75).

Téngase en cuenta que en este momento, a la desconfianza sobre las personas se sumaban la desconfianza en la paz interna, que podía desmoronarse por los antagonismos latentes, y la desconfianza en el futuro. De la tensión interna es una muestra la inestabilidad que se respiraba en Buenos Aires y la situación dramática de Caracas, donde los pardos se movían en desacuerdo con "la pretensión que tenían algunos caballeros" (76). Respecto a la fuerza de la desconfianza en el futuro es bien evidente la creencia en un derrumbamiento de la resistencia peninsular, lo que Seco, en frase feliz, al condensar la obra de Napoleón, tanto en el caso de Portugal como en el de España, llama "suprimir las metrópolis". Que esto es así, no sólo nos lo demuestra la acción de la infanta Carlota —que olvida comunicar su intento a la Península—, sino una multitud de testimonios, como la declaración de Mata en las mismas indagatorias de la conspiración caraqueña, donde consta que, conversando con Mariano Montilla "en los días inmediatos al arribo del comisionado de Sevilla, sobre la junta que se trataba de establecer, le manifestó al testigo la imposibilidad que encontraba de que la España pudiese sacudir el yugo de Napoleón y que, en consecuencia, debía formarse una Junta Suprema y aun tratar del sistema de independencia que deberíamos adoptar" (77). Esta era, además, la misma idea de prevención de los ingleses que, en su respaldo a las provincias americanas contra los designios napoleónicos, mantenían la doble actitud de socorrer a España sin descontar el apoyo a la independencia de aquéllas "si no había otro modo de librarles del Emperador", como se deduce de la correspondencia de sir George Beckwith.

En el mismo plano puede considerarse la conspiración de Belgrano y Saturnino Rodríguez Peña, que se ponen en comunicación con la infanta Carlota Joaquina para que ella hiciera viable su proyecto estableciéndose como regen-

(75) *Conjuración de 1808 en Caracas para la formación de una junta suprema gubernativa*. Publicación n.º 3 del Comité de Orígenes de la Emancipación. Caracas, 1940, pág. 202.

(76) *Conjuración...* [75]. Comparecencia del teniente Caballero del batallón de pardos de Caracas ante el teniente Coronel Izquierdo para dejar en claro que no contaban con ellos, págs. 101-102.

(77) *Conjuración...* [75]. Representación de los fiscales relativa al procesado Montilla y sus compañeros, pág. 246.

te en Buenos Aires o incluso coronándose, plan que comienza a madurar en octubre de 1808 (78) y que la infanta trató de seguir, como consecuencia de su manifiesto de agosto, para conservar estos territorios bajo la soberanía de Fernando VII.

Latentes de antemano, son los sucesos de enero de 1809 en Buenos Aires, donde se adelanta —ya como anacronismo de la primera hora e incluso del precedente de 1806— la iniciativa del bando militar de Elío, que tiene su representación en Alzaga y que, como el año anterior en Montevideo, se manifiesta al grito de ¡Abajo el francés Liniers! y ¡Queremos junta como en España! Pero el golpe cierto, el motín criollista, se personifica, en ese 1 de enero de 1809, con la oponente intervención no del virrey, sino de Cornelio Saavedra, que llega con sus batallones criollos para hacerse el árbitro de la situación. A pesar de la interpretación que dio del hecho Ernesto Palacio (79), el virreinato, tras la disolución de los cuerpos peninsulares, quedaba en manos de los criollos, reducida Liniers a una sombra de autoridad, con lo que volvía a repetirse el fenómeno acomodaticio, "por miedo de perder los puestos", que los informadores ingleses comprobaban en todas partes (80).

Otro golpe "aranjucista" criollo es el de Chuquisaca de 1809, donde repercuten las pugnas platenses en toda su intensidad. Mientras la Audiencia, que había declarado en septiembre de 1808 insuficientes los poderes de Goyeneche, el enviado de Sevilla, adoptaba la postura de Elío y repudiaba a su presidente García Pizarro, éste buscaba el apoyo de Liniers. Paula Sanz es la figura de la iniciativa patricia, pues ya desde tiempo atrás había representado a los propietarios de minas en el intento de mantener las mitas y en la polémica a que ello dio lugar, hasta su suspensión en 1797 (81).

Ligado al ejemplo de Chuquisaca está el motín de La Paz del 16 de julio de 1809, que según la interpretación que se publicó más tarde en algunos periódicos americanos, estuvo motivado por el deseo de los criollos "de no ser víctimas de los designios que tenían aquellas autoridades de perpetuar su despotismo, creyendo que la suerte de la América estaba en sus manos, y que con

(78) La carta de Rodríguez Peña, de 4 de octubre de 1808, está en Carlos Calvo: *Anales históricos de la revolución de América latina*. Madrid, 1864. Vid. este asunto en vol. I, pág. 84. Dedicó un capítulo entero a este tema Julián María Rubio [71], págs. 52-63.

(79) Ernesto Palacio: *Historia de la Argentina*. Buenos Aires, Edit. Alpe, 1954, pág. 147. Su hipótesis de que las fuerzas criollas representan "el triunfo del conformismo y de la acomodación" queda desmentida por la interpretación que dio del suceso la propia infanta Carlota y la misma Junta de Sevilla, que rápidamente nombró a Hidalgo de Cisneros virrey del Plata. ¿Puede alguien dudar de que —como en Caracas Casas, si hubiera triunfado el intento de junta— Liniers no habría sido separado del cargo por Saavedra?

(80) Así lo expresó J. Christie de Caracas, a donde fue como enviado informante del gobernador inglés de Curaçao, sir James Cockburn, en agosto de 1808. Fue publicado su testimonio por C. Parra-Pérez en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, de Caracas, y hace apelación al mismo en su *Historia de la Primera República*, I, pág. 320.

(81) Vid. Marie Helmer: "Une lettre inedite de Victorian de Villava" (en *Revista de Indias*, Madrid, 1951, núms. 44-45, pág. 277). Vid. también Ricardo Levene: *La Revolución de mayo*, t. I, págs. 361-362.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

tal que ellos continuasen mandando, debía ser indiferente al Pueblo mudar de Rey" (82). El origen de las alteraciones nació de la sospecha de que el gobernador y arzobispo tenían el propósito de transferir la soberanía a la infanta Carlota.

Por último, tenemos el caso de Quito, donde tras la conspiración de la Navidad de 1808, los criollos llegaron a imponerse en el golpe de 9 de agosto de 1809, pero su Junta, no secundada por las provincias sufragáneas, llegó a someterse íntegra al detenido presidente Urriez.

Puede considerarse cerrada la etapa de los motines "aranjuecistas" cuando el poder revolucionario español, la Junta Central, siguió el mismo camino de los criollos, removiendo a casi todas las autoridades americanas del período godoyista, precisamente por el motivo de desconfianza.

Que el ejemplo español de Aranjuez está vivo, en su significado popular de autodefensa contra el propio gobernante e incluso contra la propia Corona, nos lo prueban los mismos términos en que tiene que expresarse el propio Miranda, quien en la carta, fechada en Londres el 6 de octubre de 1808, que dirige al cabildo de Buenos Aires, dice: "La España también parece avergonzada del yugo deshonoroso que Carlos IV con su infame ministro Godoy le hizo soportar tantos años, y procura sacudir esta ignominia... Vengamos por fin a lo que más importa en el día; y dejando estas tristes reflexiones aparte, procuremos [los americanos] reparar nuestros males, trabajando unánimes y con empeño en el particular siguiendo el buen ejemplo que hoy nos da el pueblo español; y ya que por tanto tiempo le hemos servilmente copiado en sus vicios, imitémosle ahora con complacencia en sus virtudes, reformando nuestro Gobierno americano..." (83).

Creemos posible que en el análisis de las causas de la emancipación, guiados por una inclinación natural a buscar principios ideológicos, impulsos de intereses o trayectorias institucionales —como la repetida de los cabildos— se subestima el proceso en sí, como sucesión de actos derivados. El primero entendemos que puede ser éste, en el que se movilizan razones más simples y primarias, como las analizadas: temor a la revolución y desconfianza en las autoridades y en el futuro. Así entendido el problema, puede comprenderse la razón de la *pugna juntista* que caracteriza a este período, como resultado precisamente de los elementos citados, al buscar en la constitución de la junta tanto la sustitución de la autoridad acomodaticia, como la garantía de su propio porvenir.

Puede aparecer antojadiza, la reconocemos, nuestra interpretación de los hechos citados en paralelo con el motín de Aranjuez, en su versión criolla, pero no sólo la contextura de los mismos lo apoya, sino también el clima "aranjuecista" que hemos podido comprobar en la prensa americana, por ejemplo en la "Gazeta de Caracas", argumento que ya no es interpretativo, sino evidente. Este periódico, el primero que se publica en Venezuela, aparece justamente en

(82) *Gazeta de Caracas*, n.º 98, del 18 de mayo de 1810, pág. 1.ª, col. 1.ª

(83) Vid. [49], págs. 108-109.

el momento de fermentación del clima criollo: del lunes 24 de octubre de 1808 es su primer número. Pues bien, en el mismo, aparte de tres noticias de Cuba, Santafé y Cartagena sobre haber secundado también la postura fernandina, se inicia la publicación de la "Relación circunstanciada de lo acaecido en el real sitio de Aranjuez y corte de Madrid de resultas de haber creído el pueblo que S. S. M. M. querían dexar la capital: prisión del ex-almirante Príncipe de la Paz y coronación del Príncipe de Asturias, ahora Fernando VII. D. L. G." (84), relación día por día de lo acaecido a partir del 13 de marzo, y que en este número ocupa, de las cuatro páginas a dos columnas, media de la tercera y toda la cuarta. No se inserta nada, sin embargo, del 2 de mayo, lo que no deja de ser un elocuente contraste. En el número 2, además de una relación del convite dado en Londres a los patriotas españoles y de otras noticias como la que se refiere a la insurrección del Rhin, la carta de Blake a Bessières y su nombramiento como Capitán General de Galicia, el disgusto de los norteamericanos ante el embargo de mercancías por Napoleón, y otras de entrada o salida de buques, ventas, etc., se dedica una plana entera, la cuarta, a continuar el relato de los sucesos de Aranjuez. En el número 3, de dos páginas, como extraordinario, se dan noticias de Portugal, Cantabria, otra anecdótica del sitio de Zaragoza, otra sobre escapar de Dinamarca el marqués de la Romana, otra sobre la resistencia de Basurto y el bando del marqués de Portazgo fechado en Bilbao. El número 4 da noticias de los acontecimientos de Bilbao por la traición de Mazarredo, la carta del almirante Keats, noticia extractada del "Sol" sobre la situación en Europa y las habituales de barcos y ventas, para dedicar de nuevo la plana cuarta a continuar con los sucesos de Aranjuez. En el número 5, aparte de relatar la batalla del Bruch y sucesos de Cataluña, la entrada de Castaños en Madrid, la resistencia de Zaragoza en los primeros días de agosto y la carta de los españoles de Filadelfia, con los datos habituales de buques y precios, se dedica también la cuarta plana a la continuación de los sucesos de Aranjuez, donde se concluye. ¡Cuatro números dedicados a este tema, mientras el resto de los relatos aparecen como subsidiarios! ¿Qué más puede decirse del clima "aranjuecista"? El molde de sustitución por infidencia o desconfianza, tal como se les proporcionaba en la prensa, no podía ser más eficiente.

¿A qué podía obedecer el hecho de conceder tal importancia a los sucesos de Aranjuez, por encima de los de la propia guerra, por encima del 2 de mayo y de la misma batalla de Bailén? La explicación es bien sencilla. Los periódicos, en este momento, no son portavoz de ningún sentimiento específicamente criollo, hasta el extremo de ser casi simbólica la información local; los periódicos eran el portavoz de la autoridad gubernativa, y ésta, sin duda alguna para alejarse visiblemente de todo achaque de godoyismo, procuró dar volumen al motín de Aranjuez y llenar las planas con conceptos de tan manifiesta solidaridad con el acto como los que se leen en la "Relación circunstanciada": "hoy se puede decir —así figura en el relato de los acontecimientos del día 18 de marzo— que amaneció el Iris de Paz para toda la vasta extensión de la monarquía Española: día memorable que hará época en la poste-

(84) En el programa al que se ajustaría el periódico, inserto en este primer número, se indica que dada la numerosa publicación de papeles en España y el deseo de ofrecerles a los lectores, la *Gazeta* servirá esta curiosidad "comenzando por la revolución de Aranjuez".

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

ridad y que se debía señalar en las notas cronológicas del reino como uno de los más singulares y extraordinarios de la historia. Huyó el tirano y opresor de la humanidad nacional..." (85). Así, el "aranjuecismo" desenfrenado, como antes el juntismo de respaldo, dan pábulo a una glorificación de la sustitución de autoridad que forzosamente había de conducir a la repercusión en cadena.

Y esto no se limita a actitudes locales de la autoridad, sino que se produce como fenómeno general, como moda impuesta en una carrera que alcanza a todos, para demostrar exactamente su inidentificación con el régimen "tiránico" de Godoy. Las proclamas y hasta las mismas cartas de los que algo tenían que ver con el mundo oficial, así lo demuestran. Un ejemplo lo tenemos en la que desde Madrid, el 17 de mayo de 1808, dirige al cabildo de Buenos Aires don Manuel de Velasco, su agente en la capital del reino, en la que da cuenta de los pasos dados por su otro comisionado, el célebre Juan Martín de Pueyrredon, y se informa de los sucesos recientemente acaecidos, concediéndose, igual que en el caso anterior, y a pesar de su prosa cortada, mayor relieve "a las grandes mutaciones que han ocurrido en este año en nuestro Gobierno", que relata sucesivamente (86).

EL RIESGO DE LAS TRANSFERENCIAS TERRITORIALES PARA LOS AMERICANOS

Si respecto a la España peninsular la inenajenabilidad de territorio estaba en vigor desde las Partidas, respecto a América tal principio se hallaba además reforzado por la Real Cédula de Carlos I, dada en Barcelona el 14 de septiembre de 1519, donde, con la misma rotundidad, se decía: "... y porque es nuestra voluntad y lo hemos prometido y jurado, que siempre permanescan unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enajenación de ellas [las Indias] y mandamos que en ningún tiempo puedan ser separadas de nuestra real corona de Castilla, desunidas ni divididas en todo o en parte... y damos nuestra fe y palabra real por Nos y los reyes nuestros sucesores que para siempre jamás no serán enajenadas ni apartadas en todo o en parte... y si Nos o nuestros sucesores hiciéramos donación o enajenación contra lo susodicho, sea nula, y por tal lo declaramos" (87). A pesar de los avatares y de pérdidas como la de Jamaica, la Corona siempre había mantenido en pie tal principio, y aunque por el tratado de 1750 se acordó con Portugal una transferencia de territorios, a tal acto se le reconocía como arreglo de límites y en beneficio de un "status" de paz permanente en aquellos países, aunque ambas naciones estuvieran en guerra.

Ahora bien, esta línea había quebrado en la época de Carlos IV con la sorprendente cesión de Santo Domingo a Francia y con la entrega de Trinidad

(85) *Gazeta de Caracas*, n.º 2, del 28 de octubre de 1808, cuarta plana, primera columna.

(86) Carta publicada, fragmentariamente, por Enrique de Gandía [66], párrafo citado en pág. 350.

(87) Se recogió en Ley I, tít. I, libr. III de la Recopilación de Leyes de Indias.

DEMETRIO RAMOS

a Inglaterra. La resistencia de los pobladores de la parte Este de Santo Domingo a acatar lo dispuesto en el tratado de Basilea, no sólo dificultó la misión del general Hedouville, comisionado por el Directorio, sino que cuando Toussaint Louverture envió al general Age, un cuarterón, para tomar posesión del territorio español, "estuvo a punto de provocar un alzamiento popular que únicamente la habilidad del capitán general de la isla, Joaquín García, logró evitar" (88). Sin embargo, Toussaint Louverture tuvo que ocuparlo por la fuerza de las armas y gran parte de la población prefirió emigrar a Puerto Rico, Caracas y otras partes.

Respecto a Trinidad, tenemos otro testimonio nada menos que en Andrés Bello, quien sin duda ya para 1809 tenía redactado este párrafo bien elocuente, referido, no obstante, al progreso de la agricultura en su país: "... hasta los acontecimientos políticos que privaron a la Metrópoli de una de sus mejores posesiones en las Antillas contribuyeron a dar más extensión a la agricultura de Venezuela. Los valles de Güiría y Guinima se vieron cultivados por los propietarios emigrados de la isla de la Trinidad" (89). Así, pues, no solamente se manifestaba en términos bien prudentes el dolor por tal pérdida, sino que se nos habla, igualmente, de los emigrados que pasaron al territorio continental venezolano, llevando con ellos también la amargura del solar arrebatado.

En estas circunstancias, evidentemente, debe concederse un rango principalísimo al riesgo de las transferencias territoriales, pues hay que imaginar el temor que podía nacer no ya de la pérdida de un territorio, como podía sentirlo el peninsular, sino de la pérdida de *su propio territorio*, como había de horrorizarle a un americano. Las largas e inciertas guerras, desde la Revolución; las fantásticas combinaciones territoriales de Napoleón, su adquisición y venta de la Luisiana; los planes de apropiación de Venezuela, cualquier arreglo de paz, a cambio de ceder provincias americanas, todo el cúmulo de riesgos que podían surgir inopinadamente, para acostándose españoles despertarse siendo franceses o ingleses, había de mantener en vilo la preocupación de aquella generación, sobre todo a partir de los ataques británicos a Buenos Aires o, antes aún, a raíz de la cesión de Santo Domingo. Todavía en 1810 se recordaba este hecho en la medida en que lo hace Roscio al escribir a Bello que tras la noticia de la toma por los franceses de San Sebastián les llegó la de la paz de Basilea, en la que fue cedida la mitad de la isla de Santo Domingo, que aún era española, "en lugar de las plazas conquistadas en la Península" (90).

(88) Miguel Artola [34], pág. 448.

(89) Resumen de la Historia de Venezuela, inserto en el "Calendario manual y guía universal de forasteros en Venezuela para el año 1810". Gracias ha demostrado la paternidad de Bello. La nueva edic. del Calendario ha aparecido en la colección del Sesquicentenario. Caracas, 1959. El párrafo citado, en la pág. 140.

(90) Carta de Roscio a Bello, del 10 de septiembre de 1810, en "Juan Germán Roscio. Obras". Caracas, 1953, III, pág. 14. Que el impacto de Basilea debió ser tremendo, nos lo demuestra el frecuente recuerdo que se hace de este suceso, como se ve en el "Manifiesto que hace al mundo la Confederación de Venezuela" de 30 de julio de 1810 —proclamada ya la independencia—, donde se dice: "ni el Escorial, ni Aranjuez, ni Bayona fueron los primeros teatros de las transacciones que despojaron a los Borbones de sus derechos sobre la América. Ya se habían quebrantado en Basilea y [luego cuando] enajenó la Luisiana... y estas inauditas y escandalosas infracciones autorizaron a los americanos contra quienes se cometieron..." (Reprodu-

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

Esta preocupación aletea, aunque sólo sea como argumento dispuesto para impresionar a los ingleses, en la carta de Miranda, de 1801, a John Turnbull, en la que dice: "estoy definitivamente decidido a hacer un último esfuerzo para salvar a mi país, si es posible con apoyo de Inglaterra..., o sin ningún socorro, puesto que... España quiere absolutamente entregarnos a Francia". La cesión de Luisiana, a cambio de la constitución del reino de Etruria para un Borbón, casado con la hija de Carlos IV, hacía temer cualquier otra solución parecida. Y que esto era cierto viene a demostrárnoslo no sólo la intención que abrigó Napoleón, en las conversaciones de 1806, de comprar a Inglaterra la paz pagándola con nuestras islas de Cuba o Puerto Rico, a lo que se negó en redondo nuestra Corte, sino también los múltiples proyectos en los que las provincias ultramarinas anduvieron como moneda de cambio, lo que no dejó de despertar la inquietud consiguiente.

Veamos, pues, cómo el riesgo de las enajenaciones territoriales pudo estar presente en decisiones y actitudes. Para Jover (91), Napoleón ve en España "unos puertos y unos caminos". Es acertada la respuesta, pero cabría creer en la posibilidad de que no fuera del todo completa. Napoleón puede pensar también en unos territorios y en unas mercancías. Ambos objetivos no son separables, pues como Napoleón carecía de potencia naval, sólo podía dominar las mercancías con la posesión de territorios. C. Parra-Pérez, que tuvo la curiosidad de investigar sobre los proyectos políticos de Napoleón, desde la atalaya de los archivos franceses, nos dio, en la colección de documentos que publicó en 1939 (92), una respuesta a estas preguntas, a poco que intentemos una interpretación de los memoriales y correspondencia que incluye. De Pons, en su Memoria del 24 de diciembre de 1804, evidentemente tocado por las ideas que encuentra en París en el círculo de Decrès, ministro de Marina y Colonias, plantea unas soluciones que parecen estar, bien anticipadamente, en la línea del futuro edicto de Milán. Explica cómo al entrar España en guerra contra Inglaterra, en 1796, ésta ofreció a los buques españoles de América pasaportes para comerciar con los puertos antillanos bajo dominio británico. Gracias a ello, y como si los mercantes españoles de América fueran buques neutrales, "se estableció un comercio considerable entre los puertos españoles [de América] y las islas inglesas. Se proporcionaron todos los productos de las posesiones españolas a los ingleses y se trajeron mercancías europeas en cantidad igual o mayor de las que podían consumir todos los dominios del rey de España. Fue así cómo se contaron en un mismo tiempo más de 80 buques españoles en Ja-

cido este manifiesto en el t. VI de la Biblioteca de la A. N. de la H., "La constitución federal de Venezuela de 1811". Caracas, 1959, pág. 133.)

(91) José M. Jover: *La guerra de Independencia española en el marco de las guerras europeas de liberación*. Zaragoza, Cátedra Palafox, 1958, pág. 63.

(92) C. Parra-Pérez: *Bayona y la política de Napoleón en América*. Caracas, 1939. La memoria de 1804 en págs. 19-25; la de 1806 con la carta a Decrès, págs. 25-38. Esta última volvió a publicarla Adolfo Salvi con el título de *Plan de anexión a Francia de la Capitanía General de Venezuela*, en la Revista Nacional de Cultura, Caracas, 1957, n.º 120, págs. 105-115. La autoridad de De Pons, que residió en Caracas entre 1801 y 1804, como también en Cuba, se vio acreditada por la publicación en París, en 1806, de su *Voyage à la partie orientale de la Terre Ferme*. García Chuecos le ha dedicado sustanciosos trabajos, y Pedro Grases, en su libro *Estudios Bibliográficos*, Caracas, 1961, le consagra un importante capítulo, págs. 17-117, reproduciendo como apéndice las memorias y documentos que publicó Parra-Pérez.

maica, más de 60 en Curazao y hasta 40 en Trinidad". Tras este panorama, De Pons enunciaba una tesis que, sin duda, había visto flotar en el ministerio francés: "Cuando todos los puertos de Europa se cerraron a Inglaterra ¿había podido sostenerse su banca, no era inevitable su bancarrota y no se había visto reducida por fuerza a suscribir todas las condiciones de paz, si la América española no hubiera sido el mercado de venta de las mercaderías de sus manufacturas?"

La consecuencia de este enunciado era bien sencilla y la plantea, como atisbo aún, con una fórmula de vigilancia: "estableciendo en Veracruz, La Habana, Santiago de Cuba, Cartagena y Caracas comisarios franceses cuyas funciones sean impedir el comercio de los españoles con los ingleses... y caso de que los ingleses emprendieran alguna invasión, la presencia de comisarios franceses obligaría a los jefes españoles a defender las posesiones". Presupone también De Pons las objeciones que opondría España a este sistema de control de los puertos, por lo que "si fuese imposible convencerla y su Majestad Imperial no quisiera exigirlo, no podía ella, al menos, rehusar decentemente la admisión en Caracas de un comisario francés... y otro en Santiago de Cuba".

En este documento, pues, tenemos terminantemente enunciado el problema de las mercancías que, al establecerse el plan del bloqueo continental, cobraría aún mayor primacía.

Es bien claro que de esta fórmula a su territorialización sólo hay un paso. Este se encuentra ya en la memoria de De Pons de mayo de 1806, "tal como me ha parecido —escribe su autor al Ministro Decrés— que Vuestra Excelencia la desea", lo que quiere decir que se hizo a instancias o en coordinación con algunas ideas del Ministro de Marina y Colonias, indudablemente ante la expedición de Miranda de este año, más o menos combinada con el plan inglés de conquista del Río de la Plata. Así, frente a la territorialización británica del comercio iba a responderse —o al menos se pensaba así— con el plan de territorialización de las mercancías.

El principio en que se basaba De Pons-Decrés, expuesto en el plan del primero, era el siguiente: "España posee colonias demasiado vastas para que pueda defenderlas eficazmente ni contra el enemigo exterior ni contra las facciones interiores". De aquí que "el único recurso a que España deba apelar a fin de asegurarse para siempre el gace tranquilo de sus colonias es cederle a Francia, en el mismo continente de América, una posesión cuyo posición, fertilidad y extensión le permitan adquirir una permanencia rápida que ponga eternamente al sistema comercial de Europa al abrigo de los ataques [de Inglaterra]". La elección del territorio que debía ser cedido no era dudosa: "no hay país —se dice en la Memoria de De Pons— que se encuentre mejor designado para llenar este objeto que la Capitanía general de Caracas, que cubre así mismo todo lo que España posee en la América Meridional, exceptuando el Virreinato de Buenas Aires". Y se agrega que la cesión de tal territorio estaba tanto más justificada no sólo porque España no tenía allí una base fundamental de riqueza —minas, etc.—, sino porque, además, "sólo la mera soberanía le pertenece, puesto que Inglaterra hace de ella [Venezuela], desde hace mucho tiempo, objeto de su comercio y que el contrabandista disemina el sobrante de sus mercancías in-

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

glesas en todas las otras posesiones españolas". Para Francia, la riqueza explotable del territorio sería fundamental y le daría "la misma importancia y la misma influencia en América que tiene en Europa".

En junio de 1806 Napoleón había devuelto a Decrès el plan de De Pons para que le informara sobre la confianza que merecía el promotor, y a finales de mes —según la correspondencia que publicó Parra-Pérez— Napoleón escribe a Talleyrand, inquieto por las andanzas de Miranda, sobre envíos de tropas a América. Es más, según Fugier (93), llegó a pedir Duroc que España cediera a Francia la capitanía de Venezuela de una forma indirecta —pues de otra manera parecía más difícil la gestión que como a De Pons se le antojara—, pues pensando en un posible éxito de Miranda, la entrega afectaría al territorio de que éste pudiera apoderarse, comprometiéndose Francia a reconquistarle. Consigna el autor, y Parra lo recoge, que Izquierdo respondió con energía "que Miranda y su expedición importaban poco y que aquél sería colgado".

Este intento, en torno a las negociaciones del tratado de Fontainebleau de 1807, puede conectarse con los proyectos que expuso al emperador el financiero Ouvrard y que perfilan aún más el pensamiento de territorialización que entonces con tanto fervor podía valorarse. La acción sobre España era vista por personaje tan importante más bien como consecuencia de la importancia concedida a América. "Me parece —escribe al emperador— que sin la posesión de la América española es imposible dictar la ley a los Estados Unidos, y que, sin poner esta última potencia bajo la dependencia de Francia, toda tentativa contra Inglaterra sería infructuosa o insuficiente. Pero me parece indudable también que una vez privada Inglaterra de sus relaciones con las dos Américas, septentrional y meridional, se hallará absolutamente despojada de su preponderancia comercial... Es, a mi parecer, en los Estados Unidos donde hay que ensayar una verdadera arremetida contra Inglaterra, que sólo podrá tener buen éxito si España presta su concurso."

Otro párrafo de esta memoria, enviada por Ouvrard a Napoleón en agosto de 1808, aunque escrita el año anterior, contiene otro concepto bien sustancial en el que dice: "las disposiciones que me son conocidas de parte de España contra Portugal me dan la seguridad de que aquélla acogería con solicitud todas las proposiciones tendientes a dominar a éste, y como es casi seguro que, una vez comenzadas las hostilidades contra Portugal, el Príncipe regente se retiraría al Brasil, sería natural ofrecer a España ayudarla para que se apoderase del Brasil. Para ello España favorecería, sin obstáculo, expediciones a la América meridional, que estarían compuestas en parte por tropas francesas, y cuyo buen éxito puede ya apreciarse por el ejemplo de las expediciones particulares salidas de los puertos de Francia, que parecen haber cumplido toda su misión. En caso de que el Príncipe regente permaneciese en Lisboa, las tentativas hechas por Inglaterra contra Buenos Aires serían pretexto suficiente para el envío de tropas a las colonias españolas. La América española se hallaría así en muy poco tiempo bajo la influencia de los agentes y de la fuerza armada del gobierno de Su Majestad Imperial." Adviértase, para calibrar la autoridad de Ouvrard, que no sólo fue el encargado de realizar los pagarés del

(93) André Fugier [22], II, pág. 70.

subsidio español de neutralidad, sino que además de haber efectuado el préstamo de 40 millones de reales para la Caja de Consolidación y de haber abierto créditos especiales, fue el encargado de lanzar en Holanda el empréstito español y, por añadidura, propuso en 1808 al gobierno de Madrid el arriendo de todas las rentas de América y la exclusiva del comercio mientras durara la guerra con Inglaterra, según lo consigna Fugier.

También en torno al tratado de Fontainebleau hay otro proyecto francés de singular significado y que centraba su atención en la isla de Cuba. En razón de los miles de colonos franceses de Santo Domingo que se habían refugiado en la isla, el general Turreau, comisionado de Napoleón en los Estados Unidos, brindó a Talleyrand el plan de reclamar de España la cesión de la isla, lo que podría compensar de la pérdida haitiana, en poder de los negros. De junio de 1807 es una carta en la que el representante francés vuelve a insistir a su ministro sobre tan útil incorporación, máxime cuando Cuba era —por el motivo indicado— el único territorio español que contaba con numerosa población francesa, afincada ya en el campo económico de la isla. Así, dice: "este núcleo de población francesa, reunido en su mayoría en Santiago, podría llegar a ser de un gran valor, cualquiera que sea el futuro de Cuba, y yo he ofrecido a este propósito mi opinión en un anterior despacho". Y sigue: "En la espera de que España pueda ilustrarse sobre su verdadero interés para abandonar una colonia insular que no puede conservar con seguridad, o que otras circunstancias u otras presiones [¿los angloamericanos?] la obliguen a ceder, me parece que es interesante para el gobierno [francés], sin pretender penetrar en sus puntos de vista sobre Cuba, proteger y alimentar este núcleo de colonos escapados de Santo Domingo, aumentar su consistencia y favorecer su desarrollo"; y termina: "esta concentración de criollos franceses en Cuba sería, en todo caso, una gran ventaja para nosotras, sobre todo si el gobierno juzgara oportuno, adquiriendo Santo Domingo [por lapsus de Cuba], abandonar Santo Domingo, donde los últimos acontecimientos y la sangrienta lucha..." (94); conceptos, como se ve, bien terminantes sobre la planeada transferencia.

Que efectivamente el aspecto americano interesó más de lo que generalmente se valora en las intenciones napoleónicas, nos lo demuestran los numerosos documentos que hablan del envío de tropas y de armas al otro lado del Océano, hasta el punto de constituir con su reiteración algo más que una intención obsesiva. Desde el 30 de enero de 1808, en que se dispone el envío de tropas a Cayena y Guadalupe "para efectuar expediciones", hasta el 15 de mayo, se repiten nueve órdenes de parecido contenido, intensificadas a partir del motín de Aranjuez. Después, iniciada la "pacificación" de Murat, se toma como base de partida para el envío de ejércitos al Río de la Plata y Trinidad, al puerto de El Ferrol (95). Estos datos son de sobra elocuentes para denunciar un propósito.

(94) Carta de Turreau [35], págs. 65-70.

(95) Napoleón ordena a Decrés el envío de destacamentos a Guadalupe "para efectuar expediciones" y a Cayena el 30 de enero de 1808; Napoleón ordena a Clarke formar compañías en Lorient y Rochefor para ir a América el 2 de febrero; Napoleón ordena el 6 de febrero a Decrés el envío de cuatro bergantines con hombres para Martinica, que "podrán zarpar sea hacia Santo Domingo, sea hacia el golfo de México o a cualquier otro lugar"; el 15 de abril informa Napoleón al Ministro del

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

La idea global de la transferencia territorial fue también una alternativa a la que se apeló en las entrevistas de Bayona cuando Napoleón, a través de Savary y luego en las conversaciones con Escoiquiz, pretendió allanar toda resistencia en Fernando VII por la propuesta de entrega del reino de Etruria a cambio de la total monarquía hispánica. Tal seguridad se tenía de la natural inclinación napoleónica a las transferencias territoriales que Escoiquiz —testigo de excepción— escribió de estas negociaciones que la "intención del Esperador no era la de quitar a los Borbones el trono de España ni apoderarse de él, ni aun tampoco la de quedarse con las provincias del lado septentrional del Ebro, sino la de sacar la vía militar para Portugal, o la Navarra, y que si se le manifestaba firmeza pararía en contentarse con alguna colonia que se le cediese" (96), moneda de cambio con la que pensaban se podría resolver todo, es decir, volviendo a la técnica política de la "luisianización". Mas, conocida la realidad, en los términos que la documentación aducida nos la descubre, no es posible admitir esa limitación de propósitos, puesto que el designio americano es evidente. La esperanza de Escoiquiz fue, sin duda, la que le permitió intentar una actitud de firmeza.

Pero al desvanecerse estas esperanzas tan fatídicas como ilusorias, ante la realidad dolorosa de la irreductible exigencia napoleónica, el grupo dirigente español tuvo plena conciencia de lo que ello suponía sobre la cercanía y fatalidad del movimiento independiente americano, como nos lo demuestra no sólo el texto de la proclama de Fernando VII del 12 de mayo, sino mejor aún la reconstrucción de las conferencias que con Napoleón mantuvo Escoiquiz en Bayona. En la del 21 de abril, después de advertir a Napoleón que nunca se aceptaría a un Bonaparte en el trono de Madrid y que si trataba de imponerse se vería obligado a someter a España —empresa que le anunciaba muy difícil—, el canónigo llegó a manifestarle que, aun en el supuesto de que lo lograra, después de aplastar al país, España le sería entonces inservible, pues habría quedado "reducida a la mayor miseria, privada de todas sus inmensas colonias". A ello contestó el Emperador: "vuesa merced supone como infalible que la España perderá sus colonias; y yo al contrario tengo esperanzas muy fundadas de conservarlas. No crea vuesa merced que yo me he dormido. He enviado adelantadamente varias fragatas a aquellas costas para entretenerlas, y lo espero todo de estas medidas". A tan rotunda seguridad, Escoiquiz volvió a insistir: "los datos que tengo sobre la disposición de los ánimos en nuestras colonias, no me dejan duda alguna de que se separarán todas de su metrópoli, antes que reconocer la nueva dinastía"; y añade: "digo más, el menor descontento, aunque reinase Fernando mismo, bastaría para romper una unión que yo

Interior de su intención de que se forme secretamente una compañía para el comercio con América; a partir del 8 de mayo, se repiten órdenes de envíos de barcos, fusiles, etc., cinco veces seguidas hasta el 15 de mayo. Del 21 de mayo es ya una orden a Murat para el envío de un ejército desde El Ferrol al Río de la Plata y otro para Trinidad; del 26 de mayo son las instrucciones para que el general Cuesta vaya como virrey a México y Vicente Emparán como capitán General a Caracas, con armas y hombres, documentos que, entre otros muchos que tratan del Río de la Plata en los que el nombre de Liniers sale repetidas veces, publicó Parra-Pérez en su citada obra [92]. Miguel Artola, en su estudio "Los afrancesados en América" (en *Miscelánea Americanista*. Madrid, 1951, I, págs. 80-90), se refiere también a esta documentación).

(96) Escoiquiz: *Idea sencilla*. BAE, t. XVIII, pág. 224.

en el día no pende sino de los débiles vínculos del hábito". El efecto de esta argumentación sobre Napoleón es el único y bien menguado éxito de la entrevista, pues logró con ella aplazar su decisión para el día siguiente; las palabras de Bonaparte con las que cerró la discusión, eran todavía una esperanza: "nada tengo que decirle, sino que reflexionaré aún sobre esta materia" (97).

Quizá fuera excesivo pretender que Napoleón tenía puestas sus miras exclusivamente en América antes que en la Península o, dicho de otra manera, que la operación de Bayona se hizo más bien para someter a su dominio las provincias ultramarinas. Pero tan erróneo sería creer lo contrario, admitiendo que Napoleón hubiera visto con simpatía la retirada de Carlos IV y su familia a América, para llenar su vacío en España. Más adelante veremos la razón por la que Cevallos hubo de escribir tal cosa, bien intencionadamente y en perjuicio de la verdad.

No olvidemos que ya Montesquieu había llegado a decir que "les Indes et l'Espagne sont deux pussances sous un même maitre, mais les Indes sont le principal; l'Espagne n'est que l'accessoire. En vain la politique prétend de ramener le principal a l'accessoire; les Indes attirent toujours l'Espagne a elles" (98), pero sobre todo que en la política imperial del bloqueo al comercio inglés contaba mucho eliminar a Gran Bretaña del mercado fraudulento con América, donde en enero de 1807, aparte de la base de Trinidad, había logrado apoderarse de Curaçao. La orden del Consejo inglés de 25 de noviembre de 1807 había hecho extensivas las facilidades comerciales otorgadas a los buques que ejerciesen su comercio entre puertos ingleses y los hostiles de América (99), lo que demostraba las facilidades que allí podían encontrar, según los precedentes, para sopor-
tar el cierre de los puertos europeos.

Sea como quiera, si el testimonio de Escoiquiz no está amañado por su afán justificativo, lo único que le hizo vacilar un momento a Napoleón fue la repercusión que podía tener en las provincias americanas el cambio de dinastía. Que Bonaparte tiene en los días iniciales más preocupación por América que por la Península, a la que creía segura en sus manos, es evidente. También es cierto que Carlos IV, a consecuencia del motín de Aranjuez, como Fernando VII por la competencia en buscar el apoyo de Napoleón, no se retiran a América, sino que emprenden el camino de Bayona. Con ello se da un paso funesto de traición a unos deberes reales, que puede ser interpretado como gesto de independencia dinástica frente a América (100).

Ahora bien, si en tiempos anteriores, cuando España estaba entera y contaba como potencia, para rescatar las provincias vascongadas, invadidas por los revolucionarios, tuvo que entregar en Basilea la parte que poseíamos de la isla de Santo Domingo, es decir, cambiar suelo peninsular por suelo americano,

(97) Juan Escoiquiz: *Memorias*. Madrid, 1915.

(98) Montesquieu: *Lib. XXI*, cap. 22.

(99) J. Holland Rose: "El bloqueo continental" (en *The Cambridge modern History*, vol. VIII, cap. XIII, de la edic. española, pág. 404).

(100) Así se interpretó después, como puede verse en la respuesta de la Junta de Caracas a la comunicación de los suplentes de Venezuela en las Cortes de Cádiz y, especialmente, en las intervenciones de Roscio en el Congreso Constituyente de la Primera República.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

¿qué no podría hacerse ahora, invadida la Península por los napoleónicos y cuando fueran éstos, con los ingleses, los que ajustaran la paz? Que, efectivamente, tal temor existió, nos lo demuestra, entre otros testimonios, el texto de una carta de Roscio a Bello, en la que le dice: "yo temo que se haga otra paz o capitulación, envolviendo a la América en la francesa servidumbre" (101). En las cartas de Juan Antonio Llorente, el erudito eclesiástico español, que a primeros de junio de 1808 abogaba por la solución francesa, se respondía al temor de sus compatriotas por la pérdida de América con frases como ésta: "su pérdida no producirá tanto daño como a primera vista juzgan los que ven sólo la ciencia mercantil sin profundizar los cálculos". ¿No parecía esto un aviso?

Después del 2 de mayo, durante la breve etapa que, por preceder a los levantamientos en las ciudades y a la guerra, Pérez Villanueva llama "situación indecisa", en la Península se tenía una idea catastrófica sobre el porvenir de nuestros territorios. La carta que el representante del cabildo de Buenos Aires, Manuel de Velasco, escribe el 17 de mayo es bien elocuente: la Península quedará en poder de los franceses, lo que forzaría a Inglaterra y a los portugueses del Brasil a apoderarse de las provincias americanas y concretamente del Río de la Plata (102). Textos como éste, procedentes de Madrid, ¿qué ideas o soluciones habían de provocar en su destino?...

La decisión criolla de conservar *su tierra* y aun de recuperarla si la habían perdido, es decir, ese natural amor a lo que les es propio, por encima de los tratados y de los lejanos avatares, se puso en evidencia en un episodio digno de toda atención: el levantamiento de los criollos que aún vivían en Santo Domingo, con la colaboración de los que habían emigrado a Puerto Rico (103). Julián Sánchez Ramírez, refugiado hasta 1807 en San Juan, preparó y dirigió el levantamiento contra los franceses en la isla Española, apenas se tuvo noticia de las sublevaciones de las ciudades en la Península. En la proclama que se publica en Puerto Rico dirigida a los criollos de Santo Domingo, se dice: "esa isla ha pertenecido siempre a la España y sólo la necesidad y la falta de energía la hizo pasar a dominio extraño". Así, pues, al mismo tiempo que se trataba de sacudir el yugo de una soberanía impuesta, se repudiaba la falta cometida por el gobierno de Godoy. En el fondo, pues, era un doble levantamiento, como los que se habían producido en España. Es más, también aquí la lucha no solamente será llevada popularmente, sino que además, en los momentos iniciales, adoptará el carácter de guerrillas, tema al que Fernando Solano ha logrado dar su pleno significado, referido a la Península (104). Pero debe notarse que, en el caso concreto de Santo Domingo, los representantes de los distintos pueblos unidos a los patriotas llegan a constituir, en diciembre de 1808, una Junta —la primera junta criolla— que nombra gobernador e intendente al propio Sánchez Ramírez, quien, una vez se rindió la plaza de Santo Domingo, en julio de 1809,

(101) Carta de Roscio a Bello, fechada en Caracas el 10 de sept. de 1810 [90].

(102) Vid. Enrique de Gandía [66], pág. 351.

(103) Estos sucesos, con las notas del diario de Juan Sánchez Ramírez, en Antonio del Monte: *Historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1890, III, págs. 287 y sigs. Estudió especialmente este problema Miguel Artola [34].

(104) Fernando Solano Costa. "La resistencia popular en la guerra de la Independencia: el guerrillero" (en el vol. *La guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza*, Zaragoza, 1958, págs. 387 a 423).

gracias al concurso de la escuadra inglesa, firmó con los británicos un acuerdo que concedía a sus buques el derecho a comerciar con la isla "donde pagaran los mismos derechos que los buques españoles". Se trata, pues, del primer tratado de comercio criollo-británico, de indudable significación, como lo es el hecho de la reintegración a la soberanía española, obra de los mismos pobladores, aunque mediaran auxilios del Gobernador de Puerto Rico.

Si este ejemplo de recuperación territorial fue llevado directamente por los criollos dominicanos, incluso sin esperar órdenes de la Península, bien claramente se patentiza el amor a la propia tierra y el repudio a la cesión de Basilea que ellos, por su cuenta, anulaban.

Sobre tales cesiones, en el momento de producirse, no es fácil aducir voces americanas que expusieran, desde las provincias hispánicas, su disgusto e inquietud, por cuanto ello hubiera sido considerado reproche a la política de la Corona, con perfiles de sedición. Pero que los ejemplos pasados de Santo Domingo, Trinidad y Luisiana permanecían vivos en el temor de que pudieran reproducirse con la evolución de la guerra, nos lo demuestran textos más tardíos. Así, iniciado ya el movimiento revolucionario que encabeza la Junta Suprema de Caracas, en 1810 aparecen con toda claridad estas razones, como se expresan en la proclama destinada a reprochar a Coro su fidelismo a la Regencia de Cádiz, donde se dice al cabildo que su postura les expone a "ser vendidos como ganados propios de los que usurpan la soberanía, cuando les pluga agregaros a una capitulación con la Francia" (105). Aparte la crudeza del lenguaje, propio ya de la tensión combativa —aunque aún no se ha proclamado la independencia—, es evidente que el texto refleja un estado de pensamiento previo.

Lo mismo lo encontramos, en exposición más dogmática, en una hoja-pasquín publicada en Caracas apenas proclamada la independencia en julio de 1811, donde se dice: "Atónita la Europa ignora aún cuál ha de ser su suerte porque ha tenido hasta ahora fijos los ojos sobre la América, destinada a ser el garante y la víctima de todas las convenciones y todos los tratados con que los gabinetes europeos se han engañado recíprocamente." Y se agrega: "Venezuela, como más inmediata a la voracidad del usurpador, y rodeada de establecimientos marítimos de otras naciones con distintos intereses, debía temer más por su suerte futura..." (106). Esto es lo mismo que se dirá en la representación que ante las Cortes gaditanas hace el 1 de agosto de 1811 la diputación americana, para exponer que los movimientos nacidos en el Nuevo Continente no tienen tanto un signo de rebeldía contra la Madre Patria como un valor de seguridad para ponerse a cubierto del riesgo de transferencia territorial, y así exponen: "Es preciso hacer la justicia de confesar que en América no ha habido francesismo, ni lo puede haber, porque saben que caerían en mayor opresión

(105) Refutación a los delirios políticos del Cabildo de Coro, de orden de la Junta Suprema de Caracas, el 1 de junio de 1810. Aparece publicada íntegra en *Textos oficiales de la Primera República de Venezuela*, vol. I de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959, t. I, págs. 166 a 181. El párrafo citado, en pág. 173.

(106) *Textos oficiales de la primera República de Venezuela*, vol. II de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959, tomo II, pág. 25 (allí se publica también reproducción facsímil).

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

que la que aborrecen; que en ninguna de sus conmociones se ha descubierto el impulso del brazo de Napoleón; y que están tan distantes del corazón de los americanos como la situación de la Francia de la de aquel Continente." ¿Qué más puede decirse, sino que se han revolucionada por no ser entregados a los franceses?

RESISTENCIA A INTERVENIR EN LAS GUERRAS NAPOLEONICAS: EL NEUTRALISMO

La percepción del abandono militar que había sido sensible en los años anteriores hubo de ser causa también de una impresión de independencia. Cuando Miranda, en 1806, desembarcaba en Venezuela, se hicieron repetidas instancias por el embajador español en París para que Francia presionara en los Estados Unidos contra el apoyo que allí se le había brindado. A ello respondió Talleyrand el 23 de junio, que en opinión del gobierno imperial lo importante era que España enviara regimientos de refuerzo a ultramar. En contraste con ello, el mismo Talleyrand había pedido a Masserano en septiembre de 1805, 6.000 hombres del ejército español para guarnecer Etruria, de los que 4.700 llegaban a Florencia el 10 de febrero de 1806. En opinión de Berte-Lagercan (107) instó a ello porque "quizá esperaba provocar un conflicto entre España, Austria y Rusia". Este envío a Italia, seguido de la partida del ejército del marqués de la Romana, ofrecen un evidente contraste con la falta de atención militar que se dispensó a nuestras provincias americanas, donde la inquietud que despertaban las luchas en torno a los baluartes franceses de las Antillas merece un estudio pormenorizado.

A estos elementos operantes en la sensibilidad criolla ya apuntados —prevención contra la revolución, absorción de soberanía, deseo de reformas y riesgo de las transferencias territoriales— se unía, pues, la posible reversión de un auxilio a la Península, que si no parecía poder concretarse en el envío de contingentes (108), sí se materializaba en la entrega de cuantiosos donativos y ayudas económicas de las cajas, que los comisionados de Sevilla reclamaban. Habían, pues, de sostener la guerra cuando más catastrófica era la situación de la Hacienda y cuando parecía evidente que, al final, resultaría forzoso "recibir la ley del vencedor", según expresiva frase de Juan Antonio Llorente.

A este tenor, podía desarrollarse la conciencia de que la solidaridad militar sólo podía servir para extender a América los riesgos de la guerra. Esta conciencia es la que pretende explotar a fondo Francisco de Miranda en sus cartas de julio de 1808 al marqués del Toro y al cabildo de Caracas, por su intermedio, como al de Buenos Aires, al que también escribe para que la hagan

(107) Jack Berte-Langercan: *La política italiana de España bajo el reinado de Carlos IV*. Madrid, 1958, pág. 217.

(108) Buenos Aires estuvo a punto de enviar tropas a la Península, por iniciativa de Fornaguera, que pidió al Cabildo el traslado del cuerpo de artillería de la Unión en términos tan vivos como éstos: "yo iré a la cabeza de él y me arrojaré, pelearé en contra de los enemigos hasta vencerlos o morir en el punto que fuese destinado". Vid. Gandía [66], págs. 364-366.

llegar a Chile, Perú y Quito. El texto de la que dirige al marqués del Toro, es bien expresivo: "La España, ahora sin soberano y en manos de diversas parcialidades, que reunidas unos a los franceses y otros a la Inglaterra, procuran por medio de una Guerra civil sacar el partido que más convenga a sus vistas particulares, es natural que procure atrahernos cada cual a su partido, para que embueltos también nosotros a una disensión general, sus riesgos sean menores y en caso de ser subyugados por la Francia (que es el resultado más probable, aunque menos deseado) transferir al Continente Colombiano las mismas calamidades que su falta de prudencia o sobra de mala conducta, han trahido sobre la desgraciada... España. En esta suposición, suplico a V. SS... que reuniéndose en un cuerpo municipal representativo, tomen a su cargo el Gobierno de esa Provincia... De ningún modo conviene se precipiten V. SS... en resoluciones hostiles o alianzas ofensivas que puedan traer tratos tan funestos para nuestra Patria, como los Señores Españoles han traído sobre la mía, sin habernos éstos siquiera consultado ni ofrecido la menor ventaja en sus Pròyectos vanos e insensatos con las demás potencias de Europa. Lo cierto es que las vistas o intereses de las Juntas actuales de Oviedo, Sevilla, Madrid, etc., tienen mui poca compatibilidad con los intereses y autoridad de nuestras Provincias en América" (109). No cabe la menor duda de que, aparte la argumentación de técnica revolucionaria, Miranda sabía interpretar y herir en el punto más sensible. En efecto, incluso allí donde actuaron los criollos en 1808 con las armas en la mano contra los franceses, como en Santo Domingo, se limitaron a hacer una guerra de reconquista de su propio solar, sin pasar más adelante para anexionar la zona Oeste o haitiana de la isla, como hubiera sido lógico en una guerra internacional. Predomina, pues, fuera de gestos aislados y muy priméizos, como un deseo de alejamiento del conflicto o más bien de sus consecuencias, sin mengua del repudio a la felonía de Bayona y de la solidaridad de sentimiento con los hermanos peninsulares.

Esta realidad se hace evidente en el hecho de que, precisamente por el furibundo antibonapartismo de los criollos, teman la extensión de la guerra sobre sus provincias, como se advierte en tantos textos a este tenor: "el torrente que amenaza devastar la Europa entera y llevar sus estragos a la América..." (110).

* * *

Lo curioso es que tampoco en este punto hay diferencia con lo que había sido la aspiración de la política española: el neutralismo en una guerra que se entendía tradicionalmente anglo-francesa. Jovellanos, en su diario, consignaba el lunes 3 de agosto de 1795: "esto quieren los ingleses, arruinar la Marina francesa y sus recursos; si lo consiguen, ¡guay de nosotros, sobre quienes volverán después! Pero si triunfa la República, ¡guay primero de Inglaterra, y de nosotros, que la abrazamos! ¡Cuánto mejor fuera tener la paz y estar siempre entre estos dos poderosos enemigos, disfrutando su protección y contrapesando sus fuerzas!"

(109) Carta de Miranda al Marqués del Toro, fechada en Londres el 20 de julio de 1808, en *Documentos mirandinos*, publicación n.º 9 del Comité de Orígenes de la Emancipación, Caracas, 1950, págs. 89-90.

(110) "Reflexiones sobre la política del Emperador de los Franceses". *Gazeta de Caracas* n.º 10, de 25 de noviembre de 1808, pág. 2.ª

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

Carlos IV, según lo demostró Seco (111), tuvo siempre una mentalidad de tercera fuerza, tanto en política interior, entre el grupo de Floridablanca y el de Aranda —causa del encubramiento de Godoy—, como en política exterior. En su carta del 27 de mayo de 1803 (112) decía a Godoy: "Amigo Manuel: ya verás las picardías de los Franceses en vender la Luisiana a los Americanos, lo que nos da mayor derecho a quedarnos neutrales." Este pensamiento está patente en el plan de liga de potencias neutrales que con Rusia, Prusia, Suecia y Portugal quiere formarse en agosto de 1803, plan que Seco ha mencionado, hasta entonces desconocido. El mismo temor que denuncia Miranda, le vemos también expuesto por Godoy en su carta a Izquierdo, que conocemos por el extracto de la misma que hace éste en su respuesta del 10 de octubre de 1806: "es de temer que nuestra Patria, por exceso de buena fe, se vea incluso en peligro de un despojo de sus provincias por parte de su poderoso aliado".

Cuando realmente España entró en guerra, a ciencia y conciencia de cumplir con una obligación, impulsada por una auténtica voluntad de hacerla, fue en 1793, contra la Revolución, como después lo intentó Godoy en 1806, de lo que fue claro indicio la famosa proclama del 6 de octubre, que nunca perdonó Napoleón. Pero entonces, Escoiquiz y los fernandinos se opusieron a que se diera tal paso contra Napoleón —cuando estaba comprometido en el Norte— convenciendo entre todos a Carlos IV de que "aquella guerra no tenía el voto de la España", con lo que desistió. Cuenta Godoy en sus Memorias, que el rey bien pronto se arrepintió de su indecisión y "¡cuántas veces me lo dijo cuando vio cumplidos mis propósitos" (113).

Precisamente, la causa última del estallido del conflicto y por consiguiente de la guerra de Independencia está en las pretendidas transferencias territoriales que insta Napoleón a renglón seguido del Tratado de Fontainebleau, cuando Bonaparte pretende garantizar su seguridad respecto a una sorpresa española al estilo de Carlomagno, incorporándose las provincias al N. del Ebro a cambio de compensar a España con el centro de Portugal. Son las "cuestiones proponibles" que en febrero de 1808 entrega Napoleón a Izquierdo para que las haga llegar a España, donde serán conocidas entrado marzo. A esto responde "la última gran idea" de Godoy: poner a salvo la familia real, trasladándola a Andalucía o a América. Pero los fernandinos y el pueblo, manejado por su iniciativa, se opusieron.

Así, los españoles se negaron a quedarse solos, a que sus reyes se separaran de ellos, y, como consecuencia, dejaron solos a los americanos y ellos se quedaron sin los reyes. Los españoles, en definitiva, se separaban de América. El manifiesto preparado, que Carlos IV tuvo a punto de publicar antes del Motín de Aranjuez, era bien explícito —según nos le conservó Godoy en sus Memorias—, a tenor de estas frases sobre los propósitos que le guiaban a marchar lejos de las bayonetas francesas: "libertar mis pueblos del incendio [de la revolución]"... "negarse a todo género de pretensiones que pudiesen ser intolerables a mis pueblos y entre ellas mayormente a la de enajenar".

(111) Carlos Seco: "Godoy", estudio preliminar a las *Memorias* del Príncipe de la Paz. BAE, 88.

(112) Vid. Seco [7], nota 172, pág. LXXVII.

(113) *Memorias*, BAE, 89, cap. XXIV de la II parte, pág. 91.

Pero el paso que ahora pretendía dar Carlos IV, impulsado por Godoy, era ya demasiado tardío. Godoy era el autor del tratado de Fontainebleau y todo el mal estaba ya hecho. De esta desconfianza, de este recelo general contra toda resolución del favorito (114), nace la posibilidad del éxito de los fernandinos y su consumación en Aranjuez. Y es curioso señalar que del mismo modo que se inserta en la prensa americana —como ya vimos— la "Relación circunstanciada" del motín de Aranjuez, por los motivos indicados, también, con igual amplitud, se reproduce la "Exposición" que redactó Cevallos, que tiende, evidentemente, a justificar el por qué no pasó a América —concretamente a México, como se dice allí— el rey Carlos y por qué los españoles se lo impidieron, cuando ello hubiera significado la salvación de la dinastía del cautiverio que padecía, y la salvación de sus pueblos de la incertidumbre en que se veían sumidos (115).

Así, la guerra de la Independencia va a nacer como consecuencia de una pretensión de neutralismo —el mismo al que aspiraban las provincias americanas—, y por eso a un Motín de Aranjuez, primera revolución española, sucederán, con la misma desconfianza con que se repiten los motines en los alzamientos patrióticos de nuestras ciudades contra las autoridades pusilánimes e instituciones inoperantes, los motines de Aranjuez de América.

Mas nuestra apelación al hecho del motín de Aranjuez no se basa tan sólo en el eco que como sistema pudo tener en América, ante un análogo planteamiento, sino —más aún— en el efecto que tal ejemplo pudo tener en las provincias ultramarinas. En la nota que el 22 de junio de 1810 dirige la Junta de

(114) ¿No puede estar también en esta desconfianza sobre Godoy la explicación de que se atribuyera el plan de pasar a América la real familia al deseo de Napoleón? Insistimos en la creencia nuestra de que Napoleón no pudo desearlo, como documentalmente se prueba con sus instrucciones para el envío de tropas a América.

(115) Efectivamente, en la *Gazeta de Caracas*, apenas concluida la inserción de la "Relación circunstanciada" se reproduce la "Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la Corona de España, y los medios que el Emperador de los Franceses ha puesto en obra para realizarlo", de D. Pedro Cevallos. El n.º 6 se dedica íntegro a este tema, y continúa en el 9, que ocupa su totalidad, y en el 11, también íntegro, donde concluye para iniciarse el apéndice documental que sigue en otros números.

Los artificiosos conceptos con que quiere justificarse el que los españoles se sublevaran en Aranjuez para impedir el traslado a México de la real familia, se repiten en forma tan sospechosa como poco convincente. No es extraño este interés justificativo, pues tanto los americanos como los peninsulares tendrían entonces este interrogante como fundamental para poder acusar de traición a los que instigaron y prepararon tan ciegamente el motín y, en parte, justificar las medidas de Godoy. Por eso se achaca que era Napoleón el que deseaba que Carlos IV y la real familia pasaran a América para poder posesionarse tranquilamente de la Península.

Hay aún una razón más poderosa para dar pábulo a esta especie: soslayar las pretensiones de la infanta Carlota Joaquina, que ésta movía desde Río de Janeiro, o la posible maniobra —que tanto temió la Central— de que Napoleón se decidiera a enviar a América a Carlos IV. De aquí que la propia Central diga en su decreto-manifiesto del 14 de noviembre de 1808, que mientras Napoleón seguía las gestiones con el enviado de Godoy —antes del Motín de Aranjuez— "se adelantan acia la capital las tropas del Usurpador, para intimidar a sus alucinados Soberanos y obligarles a seguir el exemplo de la Casa de Braganza". Ya hemos dicho [114] que inicialmente, por la desconfianza en Godoy, pudo atribuirse el plan a sus tratos con Napoleón, lo que se siguió explotando.

LOS "MOTINES DE ARANJUEZ" AMERICANOS

Caracas al gobernador de Maracaibo, Fernando Miyares, que había reconocido a la Regencia de Cádiz, se le dice concretamente: "Nada más necesario [la constitución de la Junta de Conservación de los derechos de Fernando VII de Caracas], más natural, ni más digno de un pueblo fiel e ilustrado, ni más conforme a los intereses del Rey, y al espíritu de la nación que nos había dado un ejemplo muy reciente en la memorable jornada de Aranjuez. A vista del Monarca que gozaba toda la plenitud de sus facultades, reclamó el pueblo sus derechos contra el despotismo ministerial, y usó de ellos violentamente, deponiendo y arrastrando al primer ministro, sin que la augusta presencia del Rey pudiese intimidar su energía y su exasperación, contra la corrupción que había minado el Estado, introducido la contagiosa política de la Francia... Compare, Usía, nuestra situación, la distancia a que estamos del centro de la autoridad, y lo que ésta favorece al despotismo; y cuando infiera si estamos en el caso del pueblo de Aranjuez, compare también nuestra conducta con la suya" (116). Aunque el texto es ya tardío, es evidente el reflejo, aun para esta época de 1810, del hecho de Aranjuez en la mentalidad americana, trasunto de larga meditación sobre el mismo.

No sólo el alzamiento de Caracas pretende justificarse como un nuevo Aranjuez, sino que también la propagación del levantamiento se hace invocándole, como lo vemos, por ejemplo en la arenga del Diablo Briceño ante los trujillanos a los que dice: "Lo porvenir sonrío y es el momento para la libertad llegado. Porque el tumulto de Aranjuez..." (117).

Otro tanto puede decirse del partido que en el plano doctrinarista vino a sacar William Burke, el gran teórico que se incorporó con aspiraciones de mentor a la revolución de Caracas. En el largo trabajo que publicó Burke el 18 de enero de 1811 en la "Gazeta de Caracas", titulado "Derecho a la Independencia", decía a los venezolanos: "Es evidente que la revolución de Aranjuez, que privó de su corona a Carlos IV y la puso en la cabeza de su hijo, destruyó el derecho hereditario, como había sucedido en la persona del abuelo de Carlos, nieto de Luis XIV, quien impuso por la fuerza un rey francés a la Nación Española, con directo perjuicio de la línea hereditaria de la Casa de Austria; y de la misma manera que Napoleón les ha impuesto ahora a su hermano. La diferencia en estos casos consiste en que Luis y Napoleón impusieron reyes a los españoles contra su consentimiento y que Fernando subió al trono por la voluntad del pueblo solamente" (118), en el sentido de haber sido proclamado

(116) Nota de la Suprema Junta de Venezuela al Gobernador de Maracaibo, de 22 de junio de 1810, publicada íntegra en *Textos oficiales de la primera República de Venezuela*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. I de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959, t. I, págs. 183-191. Párrafo citado, en pág. 189. En esta época, como se ve —ya desde un plano político—, quiere compararse el levantamiento de Caracas de 1810 con el motín de Aranjuez y no es infrecuente la apelación, como se ve en las notas que apostillan la invitación de la Regencia del 6 de septiembre de 1810, donde se dice que "tampoco había tenido otra mudanza el despotismo en América, hasta que Caracas lo trastornó para siempre, imitando la jornada de Aranjuez". *Gazeta de Caracas* n.º 13, de 1 de enero de 1811. Se trata ya de la utilización del episodio como base argumental.

(117) Vld. Mario Briceño Perozo: *El Diablo Briceño*. Caracas, 1957, pág. 84, y Amílcar Fonseca: *Orígenes trujillanos*. Caracas, 1955, pág. 99.

(118) William Burke: *Derechos de la América del Sur y México*. T. I, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 10 de la serie del Sesquicentenario.

DEMETRIO RAMOS

contra la intención de Carlos IV, por lo que no había transmisión, sino instauración por el pueblo.

Como se ve, el Motín de Aranjuez no solamente produce otros tantos Motines de Aranjuez americanos, por contagio, en cadena, sino que, más tarde, servirá su ejemplo como argumento de extensión de la tesis emancipadora y del doctrinarismo independentista. En este sentido, es acertada la visión que de su trascendencia da Godoy en sus Memorias, y no sólo, como él dice, por lo que impidió, sino también por lo que provocó.

Ramón Díaz Sánchez, al intentar explicarse las bases en que se soportó la gran arquitectura del Imperio hispánico, advierte que su solidez tuvo origen en la "proyección espiritual y moral —en la que incluimos el mito del rey— en la que halla el Imperio colonial español la coherencia y sustentación necesarias para perdurar durante trescientos años pese a la decadencia de la Metrópoli y a los reiterados ataques de las potencias rivales" (119).

Fue precisamente esa crisis de proyección espiritual, al entrar en alianza con la Francia napoleónica, al alejarse de la tradicional trayectoria de misión, la primera gran quiebra. De los tres errores de Napoleón que señala Pabón, en uno de ellos, el error religioso, hay que incluir no solamente a la propia España, sino también —creemos nosotros— a Godoy respecto a la Monarquía. Por eso, si la guerra de 1793 —según frase de Seco— pudo ser "un verdadero antecedente, por su carácter y por su significación, de la de Independencia", en América, con ésta se produce un saldo de cuentas por esa quiebra de proyección espiritual y moral. Si a esto unimos el hundimiento del mito del Monarca, tal como se produjo en Aranjuez y luego en Bayona, tendremos la consecuencia que pudo extraer Roscio cuando escribió sobre los derechos de un Rey "que debió apreciarlos más y haber sacrificado por ellos hasta su misma vida" (120).

DEMETRIO RAMOS

rio, Caracas, 1959, págs. 81-82. Fue publicándose en sucesivas entregas en la *Gazeta de Caracas* a partir del n.º 130, del 23 de noviembre de 1810. En otro trabajo que tenemos concluido sobre la influencia del revolucionarismo español en el pensamiento constitucional de Venezuela, explicamos el origen de esta tesis, que Roscio expone desde el mes de septiembre y que aquí vemos desarrollar a Burke.

(119) Ramón Díaz Sánchez [38], pág. 33.

(120) Compruébese la interpretación de estos textos del gran teórico del movimiento emancipador en C. Parra-Pérez: "Estudio preliminar" a *La Constitución federal de Venezuela de 1811 y documentos afines*. Caracas, 1959, pág. 17.